

XII PREMIOS ESTRATEGIA NAOS

Edición 2018

El Plan Estratégico Local de Borriana para la promoción de actividades físicas y deportivas en edad escolar “Pla Pati” 2014-2020.

José Socarrades Granell
Ayuntamiento de Borriana



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

aecosan
agencia española
de consumo,
seguridad alimentaria y nutrición



¡come sano y muévete!

ÍNDICE.

1. Denominación del Proyecto.....	pág. 1
2. Director del Proyecto.....	pág. 1
3. Introducción.....	pág. 2
4. Objetivos, material y métodos utilizados para su desarrollo.....	pág. 7
5. Identificación de las actuaciones realizadas.....	pág. 12
6. Implicación y sinergias de los diferentes sectores participantes.....	pág. 21
7. La evaluación de proceso y resultados: metodología, indicadores y el impacto sobre la salud de la población diana.....	pág. 28
8. Continuidad y sostenibilidad del proyecto prevista en los próximos años, y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlos.....	pág. 45
9. El planteamiento innovador y original.....	pág. 47
10. La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.....	pág. 49
Bibliografía	pág. 53

ANEXO I: Álbum fotográfico

ANEXO II: Dossier “Esport al teu Club”

ANEXO III: Dossier IV Campus Multideportivo y de Hábitos Saludables



1. Denominación del Proyecto.

El Plan Estratégico Local de Borriana para la promoción de actividades físicas y deportivas en edad escolar “Pla Pati” 2014-2020

2. Director del Proyecto.

José Socarrades Granell.

- ✓ Licenciado en Educación Física por la Universidad de Barcelona.
- ✓ Master en Gestión del Deporte por la Universidad de Valenciana.
- ✓ Especialista en Gestión Pública Local por la FEMP.
- ✓ Colegiado 12321 del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana.
- ✓ Miembro 35 de la Asociación de Gestores Deportivos Profesionales Asociación de la Comunidad Valenciana.
- ✓ Funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Borriana como Técnico Municipal de Deportes.

3. Introducción.

3.1. La lucha contra la obesidad y el sobrepeso infantil.

Desde hace años, el sobrepeso y la obesidad están siendo consideradas como una nueva epidemia en el siglo XXI para la población de los países más desarrollados (World Health Organisation, 2000). Teniendo en consideración que en la población infantil esta problemática es más preocupante si cabe, la Organización Mundial de la Salud (OMS) inicia en la 55ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS) de mayo de 2002 las actuaciones necesarias para plantear soluciones preventivas a partir de la mejora en el régimen alimentario y el aumento de la actividad física. (World Health Organisation, 2002). Como consecuencia de este trabajo, en 2004 nace la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, aprobada por todos los Estados Miembros en la 57ª AMS (Organización Mundial de la Salud, 2004).

Dos años más tarde, la OMS aprueba la Carta Europea Contra la Obesidad (Organización Mundial de la Salud, 2006) en la Conferencia Ministerial Europea de la OMS celebrada en Estambul. En ella se declara el compromiso para reforzar las actuaciones contra la obesidad como problema de salud pública a escala global. Reconocen a su vez la necesidad de dedicar una especial atención a los niños y los adolescentes.

La Comisión de la Unión Europea (UE) establece en 2003 una Red Europea sobre la nutrición y la actividad física con el objetivo de aconsejarla sobre el desarrollo de acciones comunitarias destinadas a mejorar la nutrición, reducir y prevenir las enfermedades vinculadas a los regímenes alimentarios, promover la actividad física y luchar contra el exceso de peso y la obesidad.

Posteriormente, en 2005 la Comisión crea un foro para organizaciones europeas que apuesten por invertir las tendencias en materia de alimentación y actividad física dispuestas a tomar medidas coordinadas entre los distintos segmentos de la sociedad y fomentar iniciativas locales, regionales o nacionales en toda Europa. Se crea la Plataforma Europea de Acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud.

En el mismo año la misma Comisión edita el Libro Verde Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónicas (Comisión de las Comunidades Europeas, 2005). Se elabora a partir de las conclusiones del Consejo de empleo, política social, salud y consumidores de 3 de junio de 2005 en las que se invita a los Estados miembros y a la Comisión Europea a proyectar y poner en marcha iniciativas destinadas a promocionar una alimentación sana y la actividad física con el fin de combatir la obesidad como patología de múltiples causas. Una vez más se pone el énfasis en la necesidad de trabajar con diversos agentes a escala nacional, regional y local.

El Libro Blanco Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007a) constituye un paso más por parte de la Comisión en la lucha contra esta problemática. Basado en iniciativas llevadas a cabo tanto por la Plataforma Europea como a partir del Libro Verde, establece cuatro principios a seguir al concretar las acciones a llevar a cabo. Actuar sobre el origen del riesgo de la salud, a saber, una alimentación inadecuada y una escasa actividad física. Aplicarse en todos los ámbitos y niveles de actuación pública. Implicar al sector privado, a la sociedad civil y a agentes locales como las escuelas y las organizaciones de comunidades locales. Establecer un seguimiento y una evaluación de la eficacia de la implementación de las acciones. Destaca además la necesidad de promover la colaboración y contribución de los agentes locales. Se deben

establecer foros con una amplia participación de las partes interesadas y ser coordinados por la administración.

También en 2007 se elabora por parte de la Comisión el Libro Blanco sobre el Deporte (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007b) contribuyendo de forma clara a la promoción de la actividad física y el deporte en la vida cotidiana de los ciudadanos europeos. En el mismo se otorga un importante papel al deporte como factor beneficioso para la salud. Esta contribución se afianza con el Tratado de Lisboa de 2009 en donde se establece la base jurídica necesaria para el desarrollo del deporte en la Unión.

El grupo de trabajo de la UE “Sport & Health (Deporte y Salud) recibió de los ministros de deporte de los Estados miembros la orden de preparar directrices de actividad física a nivel de su espacio de competencia para promover un incremento de la actividad física (World Health Organization, 2007). Este mandato concluyó en 2008 con el documento las Directrices de Actividad Física en la UE (Unión Europea, 2008). En el mismo se establece que para asegurar políticas de integración que se traduzcan como un incremento en la actividad física en la vida cotidiana, debería haber una cooperación cercana y continua entre los actores públicos y privados.

El Programa de Salud Pública de la UE para el período 2014-2020 plantea como uno de sus objetivos principales el “fomentar la salud, prevenir las enfermedades y propiciar los estilos de vida saludables, teniendo en cuenta el principio de salud en todas las políticas” Establece en su Reglamento como prioridad temática el promover la adopción de buenas prácticas y prácticas probadas en lo que respecta a medidas rentables de promoción de la salud y prevención de enfermedades centradas en particular, en los principales factores de riesgo, entre otros, los hábitos alimentarios poco saludables, la obesidad y la falta de actividad física.

Recientemente la Organización Mundial de la Salud acaba de presentar el pasado 4 de junio de 2018 el Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2039 (World Health Organization, 2018). Con este Plan se pretende mostrar a los países, posibles vías para reducir el sedentarismo al menos en un 15% en el 2030 a partir de la recomendación de 20 medidas que, combinadas entre sí, pretenden desarrollar sociedades más activas y más sanas.

En España es el Ministerio de Sanidad y Consumo quien recoge el testigo de los organismos europeos y mundiales y elabora la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, Estrategia NAOS (Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad y Consumo, 2005) *con el objetivo de sensibilizar a la población del problema que la obesidad representa para la salud, y de impulsar todas las iniciativas que contribuyan a lograr que los ciudadanos, y especialmente los niños y jóvenes, adopten hábitos de vida saludables, principalmente a través de una alimentación saludable de la práctica regular de actividad física.* A partir de aquí empiezan a surgir las principales iniciativas, planes, proyectos y actuaciones a nivel nacional tanto en el ámbito de la alimentación como en el de la actividad física. En otros muchos, estos Premios Estrategia NAOS como reconocimiento a las mejores iniciativas en varios marcos sociales.

En el ámbito específico de la actividad física, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por medio del Consejo Superior de Deportes (CSD) aborda esa problemática a partir de dos documentos especialmente desarrollados para tal fin. El Plan Integral para la Educación Física y el Deporte (Consejo Superior de Deportes, 2010a) también conocido como “Plan A+D”, en donde se establecen una serie de líneas de actuación para

llevar a cabo conjuntamente todas los organismos competentes. Y el Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar (Consejo Superior de Deportes, 2010b), herramienta fundamental para el diseño de proyectos deportivos aplicables al ámbito escolar desde las Comunidades autónomas, las Entidades locales y los Centros educativos.

De toda la documentación que hace referencia a la necesidad de establecer medidas para combatir el sedentarismo, la obesidad y el sobrepeso a nivel general pero sobre todo en el trabajo con menores, se deducen tres aspectos clave. La necesidad de actuar en el foco del problema, es decir, situando al menor en el centro de toda actuación para impulsarle a la adquisición de unos hábitos vinculados a la alimentación y a la práctica de actividad física saludables. La importancia de coordinar iniciativas a todos los niveles geográficos. La obligación de implicar en el ámbito local a todas las entidades con intereses en la cuestión y aquellas con capacidad de aportar recursos, promovidas por la administración pública local.

El Libro Blanco Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad de la Comisión, explicita que *las escuelas desempeñan un papel fundamental a este respecto. Existen ya datos fiables sobre la eficacia de la intervención en ese ámbito: los estudios muestran que las acciones a nivel local con una participación muy amplia destinadas a niños de hasta doce años resultarán eficaces para modificar los comportamientos a largo plazo ... Será posible llevar a cabo proyectos sobre alimentación y actividad física, haciendo hincapié en el deporte y el refuerzo de la cooperación entre las escuelas, los organismos de formación del profesorado, las autoridades locales y nacionales y los clubes deportivos.*

Así mismo, en su 57ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS) del año 2004 la Organización Mundial de la Salud establece en su Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud cuatro objetivos a alcanzar. Uno de ellos es el de *fomentar el establecimiento, el fortalecimiento y la aplicación de políticas y planes de acción mundiales, regionales, nacionales y comunitarios encaminados a mejorar las dietas y aumentar la actividad física, que sean sostenibles, integrales y hagan participar activamente a todos los sectores, con inclusión de la sociedad civil, el sector privado y los medios de difusión.*

Bajo la inspiración de este objetivo y de las indicaciones del Libro Blanco, se ha desarrollado el Plan Estratégico Local de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar 2014-2020 “Pla Pati” de la ciudad de Borriana, que se presenta en este documento.

3.2. Ámbito de aplicación

Borriana es una ciudad situada a orillas del Mar Mediterráneo con una superficie de 47 km², situada a 13 kms de Castellón de la Plana y a 64 kms de Valencia. Cuenta con una población según los datos del censo del INE de 2017 de 34.464 habitantes (49,42% de hombres y 50,58% de mujeres). En cuanto a la población escolar, en el presente curso, conviven en el municipio un total de 2.358 estudiantes de primaria y 1.822 estudiantes de secundaria, distribuidos en 6 centros públicos de primaria, 4 centros concertados de primaria y secundaria, 2 centros públicos de secundaria y 1 centro de educación especial.



Figura 1: Situación de la ciudad de Borriana.

3.3. Antecedentes

La gestión de las actividades físicas y deportivas en edad escolar en el municipio de Borriana, ha seguido un patrón común al de la mayoría. En los años 80 eran los centros educativos quienes, con la buena voluntad y dedicación desinteresada del profesor de educación física reunían a la mayoría de escolares que deseaban realizar alguna práctica deportiva. La alternativa consistía en formar parte de algún equipo en algún club federado, limitado a aquellas familias que podían dedicar recursos económicos a tal menester.

En los 90, se generaliza la participación de los escolares en las escuelas deportivas de los colegios. Pero el agotamiento del voluntarismo del profesor de educación física, da paso a la gestión de las mismas por parte del Ayuntamiento de Borriana, y de los clubes deportivos de la ciudad. Estos además empiezan a ser beneficiarios de ayudas económicas a través de este.

En la primera década del 2000 la presencia de las escuelas deportivas disminuye notablemente debido a la popularización de las actividades federadas, especialmente del fútbol y del baloncesto; al trasvase de participación de los deportes tradicionales a la natación tras la construcción de la piscina cubierta municipal; y también al gran interés que despiertan otras actividades extraescolares culturales alternativas.

Un rasgo significativo de la gestión municipal en Borriana a través de los años, ha sido la apuesta continua por la implicación del centro educativo en la gestión de las actividades deportivas extraescolares. Desde mediados de los años 90, en todas las ocasiones, los equipos directivos de los centros, los profesores de educación física y las AMPA, se han coordinado con el Servicio Municipal de Deportes para establecer conjuntamente criterios, horarios, instalaciones y demás aspectos fundamentales en la gestión de las actividades físicas y deportivas en edad escolar. Esta forma de entender la gestión y promoción de las actividades físicas y deportivas extraescolares ha supuesto la semilla,

quizás un tanto lógica o quizás visionaria, para que en la actualidad se haya logrado implantar en nuestro municipio este “Pla Pati”.

En los meses previos a la finalización del curso de 2011-2012 y con la apuesta firme del Sr. Juan Fuster concejal-delegado de deportes incorporado tras las elecciones municipales de mayo de 2011, se toma la decisión de exponer a todos los centros educativos de la localidad las nuevas líneas de actuación en cuanto a la actividad física y el deporte en edad escolar. Se les plantea claramente la intención existente desde todos los organismos públicos de que estas actividades tengan como centro de actuación los centros educativos.

El planteamiento del Ayuntamiento, era el de encauzar el nuevo modelo de gestión de las actividades físicas y deportivas en edad escolar dentro de los parámetros establecidos por el CSD pero con la coordinación, ayuda, promoción e impulso de todas las iniciativas por parte del Servicio Municipal de Deportes.

Tras unos meses de trabajo impulsado y coordinado por el Servicio Municipal de deportes y con las aportaciones del profesorado de educación física de todos los centros educativos del municipio, así como de los equipos directivos y de las AMPA de los mismos, finalmente, en sesión plenaria del 4 de septiembre de 2014, se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos con representación municipal la implantación en nuestro municipio el Plan Estratégico Local de Promoción de Actividades Físicas y Deportivas en Edad Escolar de Borriana 2014-2020 “Pla Pati” .



Figura 2: El Plan estratégico local de promoción de actividades físicas y deportivas en edad escolar 2014-2020. Pla Pati.

4. Objetivos, material y métodos utilizados para su desarrollo.

4.1. Objetivos del “Pla Pati”.

El Objetivo 2 del Plan Integral para la Educación Física y el Deporte hace énfasis en la necesidad de generalizar el deporte en edad escolar. Para ello plantea el promover la educación física y la práctica deportiva en el sistema educativo, generalizando su implementación en los proyectos educativos de centro y en coordinación con el conjunto de los agentes del sistema deportivo del entorno. Este es el mandato sobre el que se asienta nuestro Plan Estratégico.

El Plan Estratégico Local de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Borriana 2014-2020 “Pla Pati” es la herramienta estratégica por medio de la cual se pretende incrementar la práctica de la actividad física y deportiva en los escolares y fomentar los hábitos saludables por medio de la misma. El nombre “Pla Pati” traducción al valenciano de “Plan Patio”, pretende dar reconocimiento al espacio natural en los centros educativos para la práctica física y deportiva, los patios de los centros educativos. Un espacio que en la mente del escolar está asociado a la diversión y a la recreación.

Este plan se fundamenta en el Plan integral para la educación física y el deporte editado por el CSD cuando en éste se indica que cualquier proyecto deportivo debe orientarse a:

- Ofrecer una actividad física y deportiva inclusiva que alcance los mínimos de práctica recomendados por instituciones y estudios de referencia en el ámbito de la salud para niños/as y adolescentes.
- Completar a través de la actividad física y deportiva, la labor formativa desarrollada en los centros educativos, especialmente en lo referente a valores y hábitos saludables.
- Adaptar la práctica de la actividad física y del deporte, especialmente la competición, a las finalidades y necesidades de cada etapa educativa.

También, por supuesto, en el Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar dado que es este el que marca las directrices fundamentales para desarrollar las condiciones necesarias para el cumplimiento de uno de los objetivos generales marcados en el propio Plan integral que no es otro que el de favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables, en los que la actividad física y el deporte tengan un lugar destacado, en colaboración y coordinación con las familias y los municipios o entes comarcales. A partir de este objetivo general, el propio Marco concreta dos objetivos estratégicos a cumplir:

1. Promover la definición de las etapas y programas de actividad física y deporte para las diferentes edades de la población escolar.
2. Promover el diálogo en los centros docentes impulsando el proyecto deportivo de cada centro así como los proyectos en red.

Con estos puntos de referencia, se han establecido los elementos filosóficos del “Pla Pati”. La visión del Plan Estratégico se ha definido como la de:

Ser un municipio con unos índices de práctica de actividad física y deportiva cercanos a los niveles de la media europea de los países más desarrollados, e incorporada a los hábitos cotidianos de los escolares, en donde se garantice a

todos ellos una práctica adecuada a su edad y circunstancias físicas y emocionales, independientemente de su condición social o económica.

La misión del Plan Estratégico se establece como:

Constituir en el municipio una red local de organizaciones educativas, deportivas, sociales y sanitarias promotoras de la actividad física y el deporte en edad escolar, en donde se coordine y se impulse la vida activa y la alimentación saludable.

Los valores que guiarán toda actuación que se lleve a cabo bajo el paraguas de este plan serán:

- El niño y la niña en edad escolar es el centro de todo.
- Predominio de la educación, formación y adquisición de hábitos saludables sobre la competición y el rendimiento deportivo.
- Coordinación de esfuerzos con el fin de rentabilizar los medios económicos, materiales y humanos aportando cada organización aquello en lo que destaca.
- Trabajo en equipo y en red.

Y finalmente los objetivos estratégicos del “Pla Pati” que guíen el trabajo del día a día, que son:

- Promover la concepción de la **actividad física y el deporte** como elemento fundamental de un **estilo de vida saludable**,
- Revisar los **modelos** de actividad física y del deporte en la edad escolar, desarrollando sus **valores positivos** y minimizando los contra-valores de modelos de práctica poco coherentes con los principios educativos y cívicos.
- Crear la **Red Local de Entidades promotoras de estilos de vida saludables** dando cabida a entidades sociales, empresas privadas, organismos públicos, entidades sanitarias y centros educativos.
- Promover la participación en el deporte tanto a través de eventos deportivos específicos como por medio de actividades alternativas a los deportes competitivos con el fin de **conseguir actividades atractivas y fidelizantes**.
- Coordinar la Red Local de recursos disponibles en el municipio para conseguir la **mayor eficiencia** posible en el uso de los recursos económicos, materiales y humanos, haciendo sostenible los Proyectos.

4.2. Recursos materiales y humanos.

Las instalaciones y equipamientos utilizados para llevar a cabo las actividades del Plan Estratégico son por este orden:

1. Patios y gimnasios de los centros educativos del municipio.
2. Instalaciones deportivas municipales singulares no disponibles en los centros educativos (pista de atletismo, piscina cubierta, tatami, campo de tiro con arco ...)
3. Instalaciones deportivas singulares gestionadas por los clubes deportivos locales (embarcadero del Club Náutico Burriana y del Club Regatas Burriana, coto de pesca del Club Deportivo “El pescador” ...)
4. Instalaciones deportivas municipales no singulares (pabellones polideportivos municipales y campos de fútbol municipales).
5. Espacios naturales de práctica deportiva (carril bici, paraje natural El clot de la Mare de Deu, playa El Arenal ...)

Concretamente, para cada uno de los Proyectos deportivos desarrollados, las instalaciones utilizadas son las siguientes:

Proyecto	Instalaciones
Escuelas Deportivas	Patios y gimnasios de los centros educativos Instalaciones deportivas municipales singulares Instalaciones deportivas privadas singulares Instalaciones deportivas municipales no singulares
Encuentros Deportivos	Patios y gimnasios de los centros educativos Instalaciones deportivas municipales Instalaciones deportivas municipales no singulares Espacios naturales de práctica deportiva
Vacaciones activas	Patios y gimnasios de los centros educativos Instalaciones deportivas municipales singulares Instalaciones deportivas privadas singulares Instalaciones deportivas municipales no singulares Espacios naturales de práctica deportiva

En cuanto a los materiales deportivos utilizados para llevar a cabo las actividades prácticas, es aportado mayoritariamente por el Ayuntamiento, tanto en las sesiones realizadas en los centros educativos como en las realizadas en las instalaciones deportivas municipales. Únicamente son utilizados materiales deportivos de los clubes deportivos locales en aquellas actividades específicas que se llevan a cabo en las instalaciones deportivas gestionadas por los mismos.

El equipo humanos que forma parte de todos los proyectos deportivos llevados a cabo, está compuesto por:

1. Profesorado de educación física de los centros educativos.
2. Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte contratados/as por el Ayuntamiento.
3. Técnicos/as Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD) contratados/as por el Ayuntamiento.
4. Técnicos/as deportivos específicos de las modalidades deportivas contratados/as por los clubes deportivos locales.
5. Voluntariado formado por padres y madres que colaboran especialmente en el Proyecto Vacaciones activas.

4.3. Métodos utilizados para su desarrollo.

La metodología de trabajo para llevar a cabo el “Pla Pati” ha consistido en llevar a cabo el proceso metodológico de la planificación estratégica. A partir del Plan, se establecen las Líneas Estratégicas clave y se definen los Programas que emanan de cada una de ellas. De cada uno de estos, se derivan los Proyectos necesarios para alcanzar los objetivos. Finalmente, se desarrollan todas las actividades imprescindibles para hacer tangible todo el procedimiento.

A partir de la definición del Plan de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar, cabe determinar las Líneas Estratégicas de intervención que nos ayuden a concretar el mismo. Tomando como base esta estructura metodológica, se definen las siguientes Líneas Estratégicas a llevar a cabo:

1. Desarrollo de un Programa intensivo de Escuelas Deportivas en el municipio, con una coordinación de objetivos a conseguir, filosofía de trabajo y metodología comunes.
2. Programación de un Calendario de Eventos Deportivos para Escolares que sean un elemento de motivación para la previa y posterior práctica regular de actividad física y deportiva.
3. Propuesta de Actividades Multideportivas y Saludables para la ocupación activa de las vacaciones escolares mediante la coordinación de todas las ofertas que en los diferentes períodos anuales se lleven a cabo en el municipio por las diferentes entidades deportivas.
4. Establecimiento de una continua programación de Actividades de Concienciación y de Formación en el ámbito de la actividad física y deportiva saludable, formativa y recreativa orientada específicamente a los menores y a sus familiares.

De estas líneas estratégicas, se derivan una serie de Programas con la intención de concretar la aplicación del “Pla Pati”. Tres son los programas definidos a la hora de poner en marcha el plan.

1. El Programa “Deporte en tu Colegio” es el que desde el inicio de la aplicación del plan tiene mayor definición, ya que se ha constituido como el programa troncal del mismo. De este Programa, emanarán una serie de Proyectos que le darán cuerpo visible a las estrategias del plan.

Estos Proyectos son el de “Escuelas Deportivas”, el de “Encuentros Deportivos” y el de “Vacaciones Activas”.

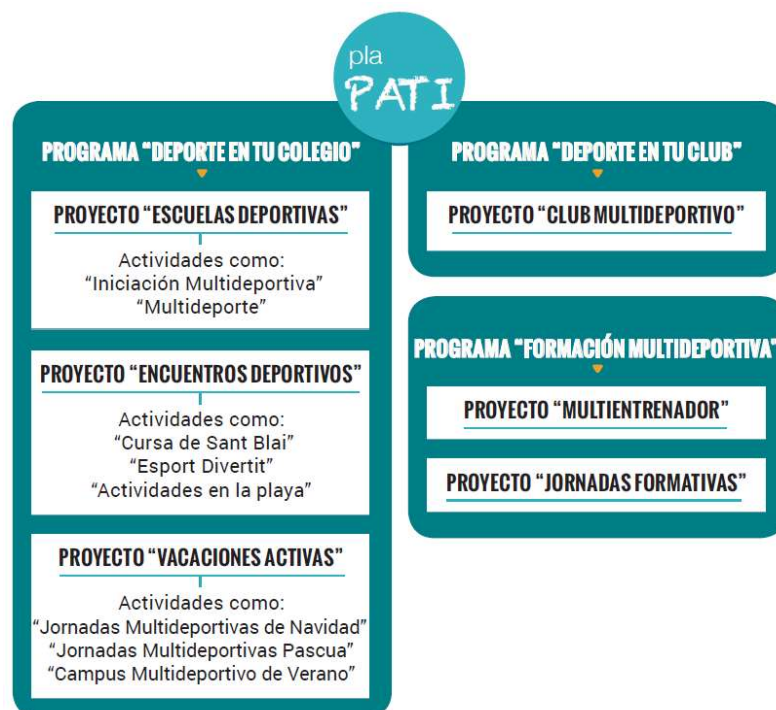


Figura 3: Programas y proyectos del Pla Pati.

Todos ellos disponen ya de un contenido de actividades cuya aceptación ha sido más que notable tanto entre escolares como entre sus familiares.

2. El Programa “Deporte en tu Club” trata de intervenir con la filosofía del “Pla Pati” en la gestión de los grupos de escolares de menor edad que desarrollan sus actividades en los clubes deportivos del municipio. Por medio del Proyecto “Club Multideportivo” se pretenderá de forma progresiva, que los clubes deportivos adapten sus escuelas a la estructuración en etapas definida en el Proyecto marco nacional. Uno de las principales contradicciones que nos encontramos en la actual aplicación de la filosofía desarrollada desde el CSD consiste en que se aconseja la no especialización deportiva antes de los 10 años, y en cambio se autoriza a las federaciones y clubes a entrenar y competir específicamente desde los 6 años o incluso antes. Para intervenir en ello es por lo que se pretende la implementación de este Proyecto.

3. El Programa “Formación Multideportiva” intenta desarrollar un ámbito fundamental y necesario para conseguir los objetivos del plan. Este cambio en los modelos de gestión de las actividades físicas y deportivas en edad escolar implica un importante cambio en la forma en la que la sociedad percibe y entiende el deporte en estas edades. El modelo competitivo, completamente arraigado en la mentalidad de la gran mayoría de la sociedad, debe dejar paso a un modelo enfocado a la salud, a la recreación y a la formación. Para ello, se desarrollan dos Proyectos: el Proyecto “Multientrenador” y el Proyecto “Jornadas Formativas”. En el primero se pretende dar a conocer a los profesionales que trabajan con los escolares, principalmente en los clubes deportivos, la importancia de respetar las etapas formativas y de facilitar a los escolares cuantas más vivencias motrices y habilidades motoras mejor. La segunda, está encaminada a llevar a cabo la misma formación pedagógica pero enfocado fundamentalmente a los padres y madres que son quienes deciden el tipo de actividad física y deportiva que sus hijos e hijas llevarán a cabo en sus primeras etapas de vida.

5. Identificación de las actuaciones realizadas.

Una vez iniciada la implementación del Pla Pati en el curso escolar 2014-15, los esfuerzos se centraron principalmente en la promoción del **Programa “Deporte en tu Colegio”**. Se trata del Programa vertebrador de todo el Plan y en donde a lo largo de los años siguientes estamos comprobando la eficacia del mismo al incrementar el número de escolares que llevan a cabo cualquier práctica deportiva de forma regular y como hábito saludable.

Para ello se empezaron a desarrollar los tres proyectos que componen dicho programa.

5.1. Proyecto “Escuelas deportivas”.

Al inicio de cada curso escolar, los centros educativos implicados firman un *convenio de colaboración* con el Ayuntamiento. Dicho convenio es rubricado por la Alcaldía, las Direcciones de los centros educativos y las Presidencias de los AMPA. En el mismo se adquiere el compromiso por todas partes de llevar a cabo una serie de actuaciones con el único objetivo de promocionar e impulsar la actividad física y el deporte en los centros educativos.

Durante el curso escolar, el profesorado de educación física de los centros educativos implicados, *se reúnen mensualmente* con los Técnicos del Servicio Municipal de Deportes para coordinar unidades didácticas, actividades y eventos deportivos.

5.1.1. Escuelas Deportivas.

Todas las ofertas de actividades extraescolares deportivas por medio de las *Escuelas Deportivas*, están conformadas por actividades en el propio centro educativo, por actividades en instalaciones deportivas municipales especializadas (piscina, pista de atletismo, campo de tiro, etc.) y por actividades en instalaciones propias de Clubes deportivos de la ciudad (coto de pesca, club náutico).

Los Centros que tienen disponibilidad e infraestructura para gestionar las actividades deportivas extraescolares las llevan a cabo con sus propios recursos. Aquellos Centros que no tienen dicha infraestructura solicitan la colaboración del Servicio de Deportes para llevar a cabo la inscripción de los escolares, la cesión de material deportivo, la puesta a disposición del centro de profesorado titulado, etc.

Todos los centros educativos que forma parte del proyecto, llevan a cabo de forma coordinada la misma *programación de contenidos* creada para estas Escuelas Deportivas; desde las actividades de psicomotricidad destinadas a escolares de 3º de infantil, hasta las actividades de las diferentes disciplinas deportivas para escolares de 4º de ESO.



Figura 4: Actividades de las Escuelas Deportivas.

En la programación creada para las escuelas deportivas, se siguen escrupulosamente los criterios establecidos en el Proyecto Marco Nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar en cuanto a las Etapas del marco referencial establecidas en el mismo. Por ello, la oferta realizada en función de las edades de los escolares es la siguiente:

<i>Edades</i>	<i>Etapas del marco referencial</i>	<i>Actividades y deportes ofertados</i>
5 años	Motricidad básica	Psicomotricidad
6-7 años	Multideporte I	Iniciación Deportiva
8-9 años	Multideporte II	Multideporte
A partir de 10 años	Deporte	Aerobic Ajedrez Atletismo Baile Deportivo Baloncesto Balonmano Fútbol sala Judo Natación Patinaje Pelota Valenciana Pesca Tiro con arco Vela

Como complemento al hábito de actividad física regular, en las Escuelas deportiva se llevan a cabo también acciones de sensibilización con respecto a *hábitos saludables* como la alimentación equilibrada, la higiene corporal y bucodental, la hidratación, el sueño y el descanso, etc.

Cabe destacar la llamada “*Escuela de la espalda*” la cual se implementa tanto en todas las actividades de las Escuelas deportivas, como en las sesiones de entrenamiento de los clubes deportivos con equipos de base. Se trata de un programa de ejercicios de musculación y de estiramientos que mediante una progresión de ejercicios adaptados a las diferentes edades, pretende desarrollar de forma adecuada la estructura musculoesquelética de la espalda. Este programa ha sido elaborado por un centro de fisioterapia especializado en osteopatías que a su vez es patrocinador del Plan Estratégico.

5.1.2. Juegos Deportivos Escolares.

Los *Clubes deportivos locales* con deportistas en edad escolar, son otro de los pilares fundamentales en este Plan Estratégico. Por ello, desde los inicios del mismo, se ha ido concienciando a sus directivos de la importancia y responsabilidad con respecto a los menores que tienen a su cargo. Así, su participación en todos los programas del Plan está incrementándose año a año en los tres Programas del mismo.

La participación de estos Clubes se canaliza por medio de la *convocatoria anual de subvenciones* a entidades deportivas que lleva a cabo el Ayuntamiento. Aquellos clubes implicados, anualmente pueden disponer de una subvención económica específica destinada a los mismos.

Concretamente en este proyecto, los Clubes deportivos implicados llevan a cabo tanto la gestión de la Escuela Deportiva de su modalidad deportiva, aportando el personal necesario como la organización de las correspondientes competiciones locales.



Figura 5: Actividades de las Juegos Deportivos Escolares.

Los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, a lo largo de todo el curso escolar, se llevan a cabo las *Juegos Deportivos Escolares* en todas las categorías, dentro del marco normativo de los “Jocs Esportius de la Generalitat Valenciana” que se convocan anualmente. Estas competiciones están planteadas para fomentar la participación de los escolares, así como los *valores positivos de la práctica deportiva*, dejando el resultado de la misma en un segundo plano. Es por ello por lo que en las clasificaciones se incluyen puntuaciones tanto del resultado de los encuentros como del cumplimiento de determinadas acciones establecidas en función de los valores trabajados cada bimestre en las sesiones de entrenamiento semanales.

Se ha logrado organizar, desde la implementación del Plan Estratégico, competiciones en las modalidades deportivas de fútbol sala, baloncesto, atletismo, judo, tiro con arco y pilota valenciana.

5.1.3. Deporte en Familia.

En el Plan Estratégico se entiende como factor fundamental para la consecución de unos hábitos saludables en los primeros años de vida, la implicación de la familia. Es por ello por lo que dentro de este Proyecto, se ha creado un espacio en donde compartir experiencias de actividad física y deportiva por parte de escolares, padres, abuelos, etc.

El segundo sábado de cada mes, se convoca a todos los escolares y familiares a participar en la actividad denominada “*Deporte en Familia*”. Durante dos horas, se establecen ocho espacios con actividades y juegos inclusivos diferentes por los que van pasando los/as participantes para enfrentarse en cada uno de ellos a diferentes familias.



Figura 6: Actividades del Deporte en Familia.

Cada mes la temática de los juegos es diferente con el fin de incrementar así la motivación por participar. Las temáticas utilizadas en los juegos son las siguientes:

Juegos Deportivos	Juegos Populares
Juegos Alternativos	Juegos del Mundo
Juegos Modificados	Juegos Tradicionales

5.2. Proyecto “Encuentros deportivos”

El Proyecto “Encuentros deportivos” se lleva a cabo nuevamente con un trabajo conjunto entre el Servicio Municipal de Deportes, los centros educativos y los clubes deportivos de base, impulsado y coordinado por el primero.

A lo largo del curso escolar se coordinan al menos, una unidad didáctica por curso (desde 4º de primaria a 4º de ESO) y se establece un calendario en el cual se celebra un encuentro deportivo al mes. Se trata de conocer y practicar modalidades deportivas minoritarias o actividades físicas recreativas. Durante las semanas previas a cada encuentro, el alumnado desarrolla la respectiva unidad didáctica culminando esta en una jornada en la que todo el alumnado del curso determinado se reúne en una instalación deportiva municipal para llevar a cabo una Jornada recreativa de competición de la modalidad trabajada. A esta Jornada, acuden también los clubes deportivos con sus monitores para colaborar en la misma, e incluso en algunos casos, se cuenta con la colaboración también de la Federación deportiva autonómica correspondiente, como es el caso de las Federaciones Autonómicas de Pilota Valenciana o de Bádminton.



Figura 7: Actividades de los Encuentros deportivos.

En la competición que se celebra a lo largo de la Jornada, se establecen encuentros de corta duración (entre 10 y 12 a lo largo de toda la mañana) principalmente contra equipos de otros centros educativos en los que se potencia la convivencia entre centros y la recreación, antes que la competición en sí.

El calendario de Encuentros deportivos que se llevó a cabo durante el curso escolar 2017-18 contó con una participación de total de 4.462 escolares, siendo el mismo el siguiente:

Alumnado	Mes	Actividad	Participantes
4º Primaria	10-11-2017	Jornada Atlética	337
2º ESO	01-12-2017	Jornada Atlética	299
5º Primaria	23-02-2018	Bádminton	394
1º ESO	10-03-2018	Pelota Valenciana	343
3º ESO	27-03-2018	Deporte en la Playa	387
4º ESO	28-03-2018	Voley Playa	312
6º Primaria	20-04-2018	Colpbol	376
4º Primaria	17-05-2018	Pelota Valenciana	336

5.3. Proyecto “Vacaciones activas”.

Dado que el objetivo del Plan Estratégico es el de potencia la práctica de actividad física y deportiva de forma regular como hábito saludable, por medio de este Proyecto, se pretende ofrecer a la población escolar una actividad incluso en los periodos vacacionales (Navidades, Semana Santa y Verano). Con ello se consigue ofrecer una posibilidad de práctica deportiva regulada durante prácticamente todo el año.

El Proyecto “Vacaciones activas” consiste en ofrecer una alternativa de ocio deportivo en el que se concentra toda la filosofía del Plan Estratégico. A lo largo de las cuatro horas diarias de actividad, los escolares participantes tienen la posibilidad de practicar tres modalidades deportivas diferentes cada día, así como actividades paralelas de fomento de hábitos saludables.

Este Proyecto se lleva a cabo mediante las llamadas Jornadas Multideportivas y de Hábitos Saludables (de Navidad y de Pascua) y mediante el Campus Multideportivo y de Hábitos Saludables. Las dos Jornadas tienen una duración de cuatro días, mientras que el Campus está organizado en dos turnos, uno de diez días y otro de quince días.



Figura 8: Actividades de las Jornadas y Campus multideportivos y de hábitos saludables.

Las Jornadas y el Campus, tienen diseñados su propia programación didáctica con la intención de que cualquier escolar que participara en todas las ediciones desde primero de Primaria hasta cuarto de ESO, en ningún momento repitiese ejercicios o juegos potenciando con ello el aprendizaje motor así como la diversión.

Como se indicaba anteriormente, este Proyecto intenta complementar el fomento de la práctica de la actividad física y deportiva con el fomento de otros hábitos saludables para los escolares. Por ello, tanto en las Jornadas como en el Campus se llevan actividades de:

- a. Fomento y práctica de diferentes modalidades deportivas:
 - a. En las Jornadas Multideportivas se practica entre otros, baloncesto, balonmano, voleibol, deportes de raqueta, hockey, pelota valenciana, natación, bailes, judo, karate, fútbol, atletismo, tiro con arco, orientación, softbol, etc.
 - b. En el Campus Multideportivo, además de los anteriores, se practican también deportes náuticos como el surf, la vela, el piragüismo y el kayak polo.
 - c. Tanto en las Jornadas como en el Campus, se llevan a cabo actividades relacionadas con el uso de la bicicleta como medio de transporte. Los más pequeños realizan una mañana de educación vial en colaboración con la Policía Local y los mayores, reciben una pequeña formación sobre la puesta a punto de una bicicleta y realizan una salida cicloturista durante una jornada.

- b. Fomento de la alimentación saludable por medio de almuerzos saludables diarios los cuales consisten en pan con aceite, jamón de york, queso, fruta y un lácteo. También se lleva a cabo una encuesta sobre la alimentación de cada participante con el fin de detectar posibles carencias importantes en los hábitos alimentarios diarios, y dos pequeñas charlas sobre alimentación y sobre hidratación.
- c. Revisión y control de diferentes aspectos relacionados con la salud, con el fin de detectar posibles anomalías y, por medio de un informe final que se hace llegar a todos los padres de los escolares, ponerlo en conocimiento de los mismos para que tomen las medidas oportunas. Concretamente, se realizan revisiones bucodentales, de la estructura musculoesquelética de la espalda y podológicas. Todas ellas en colaboración con diferentes empresas colaboradoras del Plan Estratégico.

Desde que se está implementando el Plan Estratégico, han sido una media de 252 escolares anuales los que están formando parte de estas actividades, formando grupos con participantes desde 1º de Primaria hasta 4º de ESO.

5.4. Proyecto “Club Multideportivo”.

Es cierto que todos los niños y niñas menores están escolarizados y por tanto, son los centros educativos los espacios más eficientes para la promoción de cualquier programa de interés para los mismos. Pero también es cierto que cuando nos referimos a actuaciones en el campo de las actividades extraescolares y concretamente en el de la actividad física y el deporte, las estructuras por medio de las cuales se llevan a cabo estas actividades, son variadas. En colaboración con los centros educativos, intentamos implementar el Plan Estratégico por medio de las Escuelas deportivas que se llevan a cabo tanto en los propios centros como en las instalaciones deportivas municipales. Pero un número importante de escolares y sus familias, deciden tradicionalmente participar de las actividades deportivas por medio de las ofertas deportivas que llevan a cabo los Clubes deportivos de la ciudad.

Por ello, no era suficiente desarrollar los programas del Plan Estratégico a partir únicamente de actuaciones en los centros educativos, sino que también había que implementar la filosofía del Plan a través de los Clubes deportivos con equipos de base, y así poder llegar prácticamente al 100% de los escolares que llevan a cabo una práctica física y deportiva de forma regular.

Con esta idea se puso en marcha el Proyecto “Club Multideportivo”. En el mismo, los clubes implicados participan de la filosofía principal del Plan Estratégico y llevan a cabo una serie de actuaciones con el fin de alcanzar los objetivos del mismo.



Figura 9: Implementación progresiva del Proyecto "Club Multideportivo"

Para ello, los Clubes deportivos que desean formar parte del Plan Pati, se comprometen a llevar a cabo:

- Un programa de mejora de la técnica de carrera elaborado por especialistas en atletismo, que se implementa de forma progresiva en todas las sesiones de calentamiento.
- La "Escuela de la Espalda" detallada en el apartado anterior, que se implementa en función de la edad de los escolares en todas las sesiones de vuelta a la calma.
- Un programa de contenidos multideportivos, además de la especialidad deportiva específica propia del Club. En función de la edad de los escolares, en todas las sesiones, se llevan a cabo a lo largo de un determinado porcentaje del tiempo total de la sesión, una serie de actividades multideportivas que complementan las habilidades motrices específicas del deporte. Estas actividades multideportivas mantienen la misma temporalización anual que las que se llevan a cabo en las Escuelas deportivas de Psicomotricidad, Iniciación Deportiva y Multideporte, facilitando así la participación de estos/as deportistas en los Juegos Deportivos Escolares. Las actividades específicas y multideportivas se reparten del siguiente modo:

Edad	Categoría	A. Multideportivas	A. Específicas
< 6	Querubín	75%	25%
6-7	Prebenjamín	60%	40%
8-9	Benjamín	50%	50%
> 9	Alevín en adelante	15%	85%

En contrapartida, los Clubes deportivos que participan de este Proyecto pueden disponer de una serie de beneficios aportados por el Ayuntamiento a través del Servicio Deportivo. Estos beneficios son:

- Prioridad en la elección de horarios para el uso de instalaciones deportivas municipales.
- Un subvención directa de 20€ por cada deportista implicado en el Proyecto.
- Un profesional especializado para impartir las sesiones de actividades multideportivas.
- El material deportivo necesario para llevar a cabo las sesiones multideportivas.
- Participar de las subvenciones anuales (30.000 €) que el Ayuntamiento convoca para los clubes deportivos locales implicados en el Proyecto.

5.5. Proyecto “Formación Multideportiva”

Cualquier implementación de un Plan Estratégico, debe de ir siempre acompañado de una mejora continua. Esta mejor implica a todos los sectores y estructuras, pero principalmente a las personas que paulatinamente van implicándose en el mismo.

Por ello, es necesario este Proyecto “Formación Multideportiva” a todos los niveles. En el mismo se ponen en marcha estrategias diferentes para poder incidir tanto en la sensibilización como en la formación de sectores implicados diferentes.

El objetivo es que los diferentes entes implicados en el Plan en una primera fase vayan adquiriendo conocimientos básicos sobre la importancia tanto de la práctica deportiva regular como hábito de vida saludable, como de la importancia de la práctica multideportiva en las edades iniciales para la adquisición de la mayor cantidad posible de habilidades motrices por parte de los escolares.



Figura 10: Anuncio de actividad con mensajes de sensibilización.

En una segunda fase, se implica sobre todo a los profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte, y especialmente a quienes trabajan diariamente con los escolares en las sesiones prácticas (monitores, entrenadores y directivos de clubes deportivos).

En la primera fase se están llevando a cabo continuas **comunicaciones**, especialmente a **padres y escolares** haciendo incidencia en los objetivos señalados. En cada una de las actividades que se llevan a cabo, se reparten folletos informativos que siempre llevan incluidas consignas en referencia a la actividad física y el deporte como hábito saludable, así como de la importancia de la práctica multideportiva.

Así mismo, desde el curso 2018-2019, se ha puesto en marcha una serie de charlas formativas a los **padres y madres de los escolares de 1º de Primaria**. Al inicio de curso y junto a las reuniones que estas familias tienen con sus tutores y tutoras, se lleva a cabo por parte del personal técnico del Servicio de Deportes una charla informativa sobre los beneficios de la práctica de actividad física y deportiva en edades tempranas, las características que deben tener dicha práctica y las posibilidades de llevarlas a cabo en nuestro municipio.

Este año, se ha editado un vídeo que se presenta en todas las charlas formativas llevadas a cabo con padres y madres en el que por medio de fotografías se explica brevemente en qué consiste el Plan Estratégico y su filosofía.

(<https://www.youtube.com/watch?v=1HF3HB4Jr5Q&t=2s>)

En la segunda fase, se ha establecido por parte del Ayuntamiento en coordinación con todos los clubes deportivos locales, un **calendario anual de actividades formativas dirigidas a todos los agentes implicados en el Plan**. Cada club deportivo organiza una actividad formativa anual cuyo único requisito es que trate un tema relacionado con la actividad física saludable abordado desde diferentes aspectos (psicológicos, educativos, terapéuticos, preventivos, alimentarios, etc.)

Así mismo, en este contexto, se acaba de cerrar un acuerdo con la ONG Deporte para la Educación y la Salud mediante el cual, Borriana va a ser la sede en la Comunidad Valenciana de la primera edición del programa de formación “Colegios comprometidos con el deporte y la salud”. Este programa va dirigido al profesorado de los centros educativos, y especialmente a quienes impulsan los Proyectos deportivos de centro. Está orientado hacia la transformación de centros educativos que quieran liderar un deporte educativo y enfocado a la adquisición de hábitos saludables. El programa además de formar al profesorado y orientar al centro para transformarse en un centro verdaderamente saludable, otorga un reconocimiento en tres niveles avalado internacionalmente.

Con esa iniciativa, se pretende facilitar a todos los centros educativos del municipio que puedan participar en dicho programa formativo no tan solo evitando desplazamientos, sino incluso financiando la propia formación ya que el Ayuntamiento costeará el 75% de los gastos de participación de cada centro educativo.

6. Implicación y sinergias de los diferentes sectores participantes.

El Plan Estratégico nació con una idea de base fundamental. Es imprescindible y necesario establecer una colaboración entre diferentes actores para la consecución de los objetivos con la mayor eficiencia posible.

Esta idea es reclamada desde hace tiempo desde los diferentes organismos. Para poder tener posibilidades de éxito en cualquier estrategia de promoción de la salud por medio de la actividad física y el deporte es necesaria la colaboración intersectorial y de las partes interesadas (World Health Organization, 2008).

Por ello, en este Plan se establecen como actores principales la comunidad educativa (estudiantes, profesores, equipo directivo y familias), los gobiernos (local y autonómico), las asociaciones comunitarias (deportivas y sociales) y el sector privado.

El núcleo por tanto del “Pla Pati” está conformado por el propio escolar, pero para el éxito de su implementación, está siendo trascendental el haber sido capaces de crear una ambiciosa Red Local de Entidades promotoras de estilos de vida saludables que trabajan coordinadamente para la consecución de los objetivos.



Figura 11: Entidades implicadas en el Pla Pati.

6.1. Organismos Públicos.

Sin la decidida implicación de los diferentes Organismos Públicos, un Plan de este tipo es imposible que sea llevado a cabo con éxito. El **Ayuntamiento de Borriana** se establece como el principal promotor del plan. Su función a está siendo la de, por medio del Servicio Municipal de Deportes puesto a disposición del resto de entidades participantes:

- coordinar la asesoría administrativa y documental,
- gestionar los recursos humanos necesarios,
- organizar las actividades necesarias y demandas por los centros educativos
- poner a disposición de los centros y su alumnado la dotación de instalaciones y materiales necesarios,
- comunicar pertinentemente el proyecto.

La otra organización pública implicada es la Generalitat Valenciana por medio de dos de sus Consellerías. La **Conselleria de Educación, Cultura y Deporte** está siendo un agente impulsor y colaborador poniendo a disposición del “Pla Pati” los recursos previstos para la aplicación en nuestro ámbito territorial tanto del Plan A+D, como del Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar. Actualmente canaliza este apoyo por medio de las diferentes órdenes anuales dirigidas al reconocimiento y ayuda económica de los centros que elaboren “Projectes d’esport, activitat física i salut” PEAFS (Proyectos de deporte, de actividad física i salud).

Por su parte, la **Conselleria de Sanidad** mediante el Departamento de Salud de La Plana Nº 3 y de los Centros de Salud de Borriana. Ellos se encargan de coordinar las acciones relacionadas con la educación y promoción de la salud en los escolares, así como de colaborar en acciones de concienciación dirigidas tanto a escolares como a sus familiares. También serán los responsables de dirigir los estudios necesarios para llevar a cabo un seguimiento de la salud de los escolares en cuanto a hábitos saludables relacionados con la práctica física y deportiva.

6.2. Centros educativos.

Los verdaderos agentes impulsores del “Pla Pati” deben de ser los centros educativos y por lo tanto la mayor parte de la comunidad educativa de cada centro. El escolar debe de ser el centro de toda acción, pero de ningún modo debe de estar solo. En primer lugar deberá de ser el **Equipo directivo** quien apueste firmemente por la implantación del Plan en su centro. Sus miembros deciden y especialmente su dirección, si es de interés del centro formar parte de esta Red de centros promotores de actividad física y deporte o por el contrario su oferta de este tipo de actividades queda limitada a un simple cumplimiento de expediente en cuanto a actividades extraescolares.

Por ello, en el “Pla Pati”, los equipos directivos de cada centro implicado están llevando a cabo:

- el impulso del Proyecto Deportivo de Centro,
- favorecer los medios necesarios para convertir el centro en un lugar de referencia clave de los procesos iniciales del aprendizaje y práctica deportiva orientada tanto al ámbito del rendimiento, como al de salud, recreación e integración social,
- poner a disposición del plan sus recursos en cuanto a instalaciones y materiales,
- difundir entre los escolares las actividades previstas,
- requerir al Servicio Municipal de Deportes cuanta ayuda les sea necesaria para implementar su Proyecto.
- favorecer la participación del Profesor dinamizador en las reuniones establecidas de coordinación

Existe una labor fundamental dentro del mismo que no es otra que impulsar en el día a día todas las acciones que se consideren pertinentes para conseguir la motivación necesaria en los escolares que los mueva a la acción. Esta labor está siendo desempeñada

por la figura del **Profesor Dinamizador** que en el caso de este plan es asumida por los maestros y profesores de educación física de cada centro, motivados desde hace años por conseguir que su alumnado se implique en la práctica deportiva más allá del aula.

Sus funciones específicas dentro del “Pla Pati” son:

- Establecer una conexión entre los fines de la educación física curricular y los de la actividad física y deportiva extraescolar.
- Elaborar, impulsar y coordinar el Proyecto Deportivo de Centro.
- Implicar a todo el departamento de educación física, así como a otros departamentos para el desarrollo de estrategias transversales que impulsen la actividad física y el deporte como herramienta para la obtención de hábitos de vida saludables.
- Implantar estrategias motivadoras para el alumnado con la finalidad de afiliar al mayor número de practicantes posible al Proyecto.
- Ser el nexo de unión entre el Centro y las instituciones públicas y privadas para la elaboración y mejora de estrategias encaminadas a la consecución de los objetivos marcados.
- Establecer dentro de la programación de los diferentes niveles las actividades necesarias para la participación en los eventos deportivos generales vinculados a este proyecto.

Nos falta una parte importante dentro de la comunidad educativa. Quizás aquella que mayor influencia pueda tener en el éxito de la implementación del plan a la hora de tomar decisiones. No es otra que las **familias** de los escolares. Los padres y las madres de estos, representados formalmente en cada centro por medio de las **AMPA**. Dado que es necesaria su implicación y participación activa en el plan, los representantes de las mismas, acuden a las reuniones en las que se establecen criterios estratégicos del Plan para hacerlos partícipes con sus aportaciones. Así mismo, las AMPA están vinculadas directamente en la organización de una de las actividades deportivas más populares en el municipio con la participación anual de alrededor de 2.000 escolares.

Y dado que, hasta el momento, el órgano máximo en cuanto a la toma de decisiones de un centro educativo es el **Consejo Escolar** del mismo y es fundamental la aprobación fundamental de cualquier iniciativa que se considere adecuada en la mejora de los procesos educativos del centro, se precisa su participación. Por ello, se ha conseguido que anualmente en cada Consejo Escolar se plantee, se debata y se apruebe el propio Proyecto Deportivo de Centro elaborado por el Profesor dinamizador bajo las directrices generales del Equipo directivo.

6.3. Entidades deportivas locales.

Todo municipio cuenta con un número determinado de clubes deportivos surgidos de la necesidad social de asociarse con el fin de practicar y promocionar una o varias modalidades deportivas. Son movimientos espontáneos en la sociedad que concentran un importante capital humano con inquietudes y valores similares.

Ya se ha indicado en otros apartados de este documento la importancia que se otorga en el Plan Estratégico a la implicación de estas entidades deportivas aprovechando el potencial humano y técnico que concentran las mismas. Su labor en el municipio es fundamental ya que concentran en sus estructuras prácticamente a la mitad de escolares que llevan a cabo una práctica de actividad física y deportiva regular. De ahí que está siendo fundamental su participación y la concienciación que están llevando a cabo de la necesidad de reorientar la finalidad de la práctica deportiva en las etapas inferiores derivando la práctica orientada totalmente al deporte competición, hacia una orientación más educativa, más lúdica y sobre todo, más saludable.

Esto son los Clubes deportivos que de algún modo están formando parte del Plan Estratégico:



Figura 12: Clubes deportivos locales implicados directamente en el Pla Pati.

Su participación en el Plan Estratégico está siendo doble:

- Por un lado actuando directamente en sus propios deportistas de categorías inferiores con la implementación de programas multideportivos y de la Escuela de la espalda.
- Por otro lado la gestión conjuntamente con el Servicio de Deportes de las escuelas deportivas específicas de sus modalidades deportivas, incluyendo la organización de los Juegos Deportivos Escolares.

6.4. Entidades privadas relacionadas con la actividad física, la educación, la alimentación y la salud.

El sector privado habitualmente tiene interacciones interesantes con iniciativas particulares o iniciativas públicas. En sectores como los mencionados, suele existir un punto en común entre los objetivos y necesidades del sector y los objetivos y necesidades de proyectos o actividades concretas.

En el Plan Estratégico, se dejan las puertas abiertas al trabajo conjunto entre unos programas públicos y unas actividades privadas concretas dirigidas al mismo público objetivo. Por ello clubes deportivos privados, gimnasios, empresas de servicios o mercantiles que comercian productos se les abre la oportunidad de relacionar sus servicios o marcas con valores importantes vinculados al deporte saludable por medio del Plan, aprovechando en muchos casos la importante responsabilidad social corporativa que desarrollan fundamentalmente grandes empresas nacionales o pequeñas empresas locales.

En este ámbito de colaboración mutua y con la contrapartida de la publicitación de la marca de empresa o de su producto o servicio, las empresas interesadas aportan estos productos o servicios a diferentes actividades emanadas del plan, mejorando con ello la calidad de estas actividades y la valoración final de las mismas por parte tanto de los escolares participantes como de sus padres.



Figura 13: Empresas privadas implicadas en el Pla Pati.

En estos años, la participación de estas entidades privadas ha mejorado ostensiblemente algunas de las actividades que se están llevando a cabo:

- Elaborando el documento de la Escuela de la Espalda
- Llevando a cabo revisiones periódicas a los escolares participantes en cuanto a la espalda, a los pies, a la higiene bucodental, a los hábitos alimentarios y elaborando informes para facilitar importante información a los padres.
- Participando en las charlas formativas tanto a los escolares, como a los padres y a los profesionales.
- Aportando productos utilizados en las actividades para el fomento de hábitos alimentarios saludables (zumo de naranja, pan, aceite, queso, jamón york, agua, fruta, lácteos).
- Aportando regalos para los participantes en determinadas actividades (artículos de higiene bucodental).
- Aportando material deportivo para las actividades.

6.5. Organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

En la situación económica en la que nos encontramos, hemos podido constatar que el acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas más allá de las proporcionadas en horario lectivo en el centro, presenta una barrera importante la aportación económica que se debe de realizar, aún en la mayoría de los casos siendo esta prácticamente simbólica al estar importantemente subvencionada por las políticas municipales.

Por ello, y para poder cumplir con la generalización a toda la sociedad de la aplicación del “Pla Pati”, se ha establecido una colaboración para complementar las políticas municipales de ayudas a familias desfavorecidas con obtención de nuevos recursos económicos y para encauzar estos nuevos recursos hacia aquellas familiares que manifiesten ciertamente una necesidad importante en cuanto a los recursos más básicos. Esta está siendo la herramienta que el plan utiliza para conseguir potenciar una auténtica igualdad de oportunidades en el contexto de las actividades físicas y deportivas en edad escolar como señala el propio Proyecto marco nacional.

Cruz Roja Española Asamblea Local de Borriana, es la organización que está participando activamente en el Plan Estratégico. Su responsabilidad se centra en colaborar en la gestión de las ayudas a familias con deficiencias económicas severas para hacer extensible el plan a todos los niños y niñas de la ciudad y participar en las campañas solidarias para dotar económicamente las ayudas necesarias.

Esta ONG es la responsable de gestionar bajo sus propios criterios los recursos económicos que el propio Servicio de Deportes genera mediante la organización de otras actividades deportivas, canalizando estos recursos hacia las familias más desfavorecidas con el fin de que ni la matrícula a las actividades deportivas ni siquiera la ropa deportiva, sean un obstáculo para la participación de los escolares de estas familias.

Este año 2018, el Plan estratégico ha podido incorporar la colaboración de una nueva ONG. Se trata de Deporte para la Educación y la Salud. La participación de esta ONG en el Plan estratégico ha supuesto un impulso importante para el mismo. Por un lado, se ha podido tener la oportunidad de participar en diferentes foros en los que se han compartido buenas prácticas con respecto a la promoción de la actividad física y el deporte en el ámbito escolar. Ello ha supuesto un enriquecimiento tanto de los procesos como de algunos de los productos. Por otro lado, se ha iniciado un programa de formación conjuntamente entre el Ayuntamiento y la ONG para en primer lugar, mejorar los

proyectos individuales de cada centro educativo en el camino de convertirlos en auténticos centros promotores de salud, y en segundo lugar, conseguir una acreditación para los mismos que certifique la implementación de los proyectos desarrollados a lo largo de los tres cursos académicos que durará la formación. Todo ello dentro del Programa Colegios Comprometidos con el Deporte que lleva a cabo dicha ONG y que mayoritariamente se hará cargo el Ayuntamiento de los costes económicos que supone el programa para el profesorado de los centros educativos del municipio.



Figura 14: ONGs implicadas en el Pla Pati.

7. La evaluación de proceso y resultados: metodología, indicadores y el impacto sobre la salud de la población diana.

Para llevar a término el seguimiento y evaluación de la aplicación del Plan y sus estrategias se ha elaborado un conjunto de Indicadores del Pla Pati. Estos indicadores se han basado en dos documentos importantes en la estrategia de combatir el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.

Por un lado se han tenido en consideración las orientaciones elaboradas por la OMS para el seguimiento y evaluación de su Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud (Organización Mundial de la Salud, 2009).

Por otro lado, y también basado en este documento, el elaborado por la AESAN como herramienta para la evaluación de políticas y actuaciones nacionales (Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011). En dicho documento se plantean indicadores relacionados con la alimentación saludable, la actividad física y la prevención del sobrepeso y la obesidad para la evaluación de políticas aplicables dentro del ámbito de la Estrategia NAOS.

Resulta interesante la propuesta de seguimiento planteada por la OMS en la que se contempla la evaluación de aspectos ligados al proceso (diseño y actividades propuestas), al producto (medidas concretas aplicadas) y al resultado (cambios relacionados con la alimentación y actividad física). Del mismo modo, se han considerado los indicadores propuestos por la AESAN dentro de las áreas concernientes al Marco general y específicamente a la Prevalencia de sobrepeso y obesidad, a la Actividad física y sedentarismo en el tiempo libre, al Patrón desayuno y al Consumo de frutas y verduras; al área de Actividad física en el ámbito escolar; al área del Ámbito sanitario; y al área de Diseño urbanístico y equipamiento para la actividad físico-deportiva.

Entendemos como Indicador (Organización Mundial de la Salud, 2009) la variable que ayuda a medir los cambios y a conocer en qué punto se encuentra el proceso, hacia dónde evoluciona y lo lejos que está el objetivo. Los Indicadores escogidos para el Plan Estratégico, así como su valoración a fecha de septiembre de 2017 son los siguientes.

7.1. Indicadores clave de Proceso y de Producto

Los Indicadores de Proceso permiten medir la evolución de los procesos de cambio. Los Indicadores de Producto permiten medir los productos que se derivan de los procesos.

<i>Cód.</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
1.	Liderazgo estratégico local.	
1.1.	<i>Políticas, estrategias y planes de acción local.</i>	
1.1.1.	Existencia de un Plan de acción local publicado sobre alimentación y actividad física	Conforme
1.1.2.	Existencia de metas concretas mensurables publicadas para la acción	Conforme
1.1.3.	Existencia de un documento publicado en el que se especifican fuentes de financiación y el calendario para cada acción	Conforme

1.2.	<i>Mecanismos de coordinación local.</i>	
1.2.1.	Existencia de un mecanismo consultivo integrado por expertos con la responsabilidad activa de asesorar sobre la elaboración y la aplicación de la estrategia	Conforme
1.2.2.	Número de reuniones anuales del mecanismo de coordinación	10
1.2.3.	Existencia de un sistema que garantice la rendición de cuentas y la transparencia del trabajo del mecanismo de coordinación.	Conforme
1.3.	<i>Directrices locales sobre alimentación y actividad física.</i>	
1.3.1.	Existencia de mecanismos definidos para la divulgación de directrices sobre actividad física.	Conforme
1.3.2.	Porcentaje de la población destinataria que recibió las directrices sobre actividad física.	91.4%
1.4.	<i>Presupuesto local.</i>	
1.4.1.	Existencia de un presupuesto local definido y sostenible para la acción en materia de actividad física.	239.000 €
1.4.2.	Presupuesto para la acción en materia de actividad física identificados a partir de fuentes no gubernamentales, como instituciones sociales y del sector privado.	48.000 €
2.	Entornos favorables.	
2.1.	<i>Actividad física y transporte.</i>	
2.1.1.	Existencia de una política local sobre actividad física que abarque múltiples ámbitos (desplazamiento activo al centro escolar, actividades durante las horas de ocio ...)	Conforme
2.1.2.	Existencia de disposiciones para dotar de instalaciones y equipamientos deportivos a las escuelas.	Conforme
2.1.3.	Número de alianzas entre el Ayuntamiento y organismos clave que aspiran a elaborar un programa común o un plan de trabajo conjunto destinado a promover la actividad física.	24
2.2.	<i>ONGs y sociedad civil.</i>	
2.2.1.	Número de ONG que trabajan en el municipio en el campo de la alimentación y de la actividad física.	1
2.3.	<i>Empresas del sector privado</i>	
2.3.1.	Número de empresas que participan en actividades relacionadas con la alimentación o la actividad física junto con el Ayuntamiento.	10
2.4.	<i>Centros escolares.</i>	

2.4.1.	Porcentaje de centros escolares que hacen un seguimiento de la estatura y el peso de los niños.	27,3%
2.4.2.	Porcentaje de colegios con una política escolar publicada de actividad física.	84,6%
2.4.3.	Porcentaje de colegios que ofrecen oportunidades extracurriculares para hacer actividad física.	100%
2.4.4.	Porcentaje de maestros y profesores que asisten a cursos de formación sobre actividad física. Porcentaje de maestros y profesores que asisten a cursos de formación sobre actividad física.	63.2%
2.4.5.	Número de grupos conformados para la práctica de actividad física extraescolar.	64
3.	Programas de apoyo.	
3.1.	<i>Educación, comunicación y sensibilización pública.</i>	
3.1.1.	Existencia de un programa local definido para educar y sensibilizar a la población acerca de la actividad física	Conforme
3.1.2.	Número de canales utilizados para difundir los mensajes acerca de la alimentación saludable y la actividad física.	6
3.2.	<i>Programas basados en servicios de salud.</i>	
3.2.1.	Porcentaje de la población escolar al que un equipo de atención primaria ofrece asesoramiento sobre actividad física.	En Proceso
3.3.	<i>Vigilancia, investigación y evaluación.</i>	
3.3.1.	Existencia de un sistema de seguimiento y vigilancia para medir los indicadores de proceso, producto y resultados.	Conforme
3.3.2.	Existencia de un sistema de vigilancia para determinar los hábitos alimentarios, los patrones de actividad física y los datos antropométricos.	Conforme
3.3.3.	Utilización de instrumentos válidos, fiables y normalizados	Conforme
3.3.4.	Número de proyectos de investigación aplicada en curso.	1

7.2. Indicadores clave de Resultado.

Permiten medir los resultados finales de una acción.

<i>Cód.</i>	<i>Indicador</i>	<i>Resultado</i>
4.1.1.	Porcentaje de la población consciente de los beneficios para la salud de la actividad física (incluido el mantenimiento de un peso saludable)	No Evaluado
4.1.2.	Porcentaje de la población que recuerda los mensajes de las campañas o las estrategias de comunicación sobre alimentación saludable y actividad física.	No Evaluado
4.1.3.	Porcentaje de escolares que participan en al menos 60 minutos de actividad física al día.	67,2%

4.1.4.	Tiempo medio diario dedicado por los escolares a actividades sedentarias en el hogar.	No Evaluado
4.1.5.	Porcentaje de población escolar que practica alguna actividad física o deporte de forma organizada fuera del horario escolar.	47,6%
4.1.6.	Porcentaje de población escolar que practica alguna actividad física o deporte de forma no organizada fuera del horario escolar.	73,4%
4.1.7.	Porcentaje de escolares que van al colegio andando o en bicicleta.	81,3%
4.1.8.	Porcentaje de escolares con sobrepeso en la población.	20,35%
4.1.9.	Porcentaje de escolares con obesidad en la población.	19,48%

7.3. Análisis de elementos indicativos de la implementación del Plan Estratégico

A lo largo de estos años de implementación del Plan Estratégico, se han ido observando una serie tanto de mejoras como de muestra de valoración del mismo. Existen una serie de elementos, que nos hacen llegar a la conclusión de que el Plan Estratégico de Promoción de la Actividad física y deportiva de Borriana “Pla Pati” puede estar convirtiéndose en un modelo a seguir dada la importante evolución hacia la consecución de los objetivos establecidos.

7.3.1. Incremento en el número de escolares participantes en el Deporte Escolar.

La evolución de niños y niñas que realizan actividad física y deportiva tanto en los centros escolares como en las instalaciones deportivas municipales específicas tras la implementación del Plan Estratégico, ha sido muy notable. La mejor participación previa al inicio del Plan Estratégico se situó en 287 participantes en el curso 2013-2014. A partir de esa fecha el interés por formar parte de los programas de actividades extraescolares que se organizan conjuntamente con los centros educativos ha ido creciendo hasta llegar a los 522 niños y niñas inscritos en este último curso, suponiendo un incremento total del 82% en cuatro años.

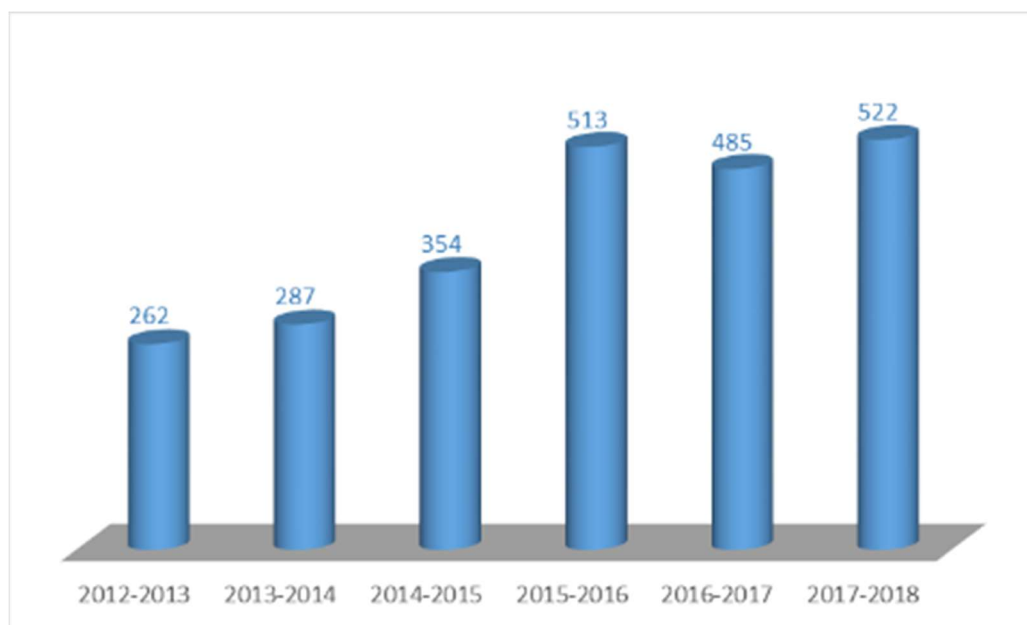


Fig. 15: Evolución de escolares participantes en actividades deportivas extraescolares en los Centros educativos y en las instalaciones deportivas específicas municipales.

Es muy notable el incremento de la Escuela de Multideporte, emblema de los programas de actividades vinculados al Plan Estratégico. Con una participación inicial de 43 inscritos en el curso previo a la implementación de este, se ha llegado ya a una matrícula de 191 escolares en el curso pasado, a partir de que las familias han empezado a entender que la actividad multideportiva es la vía más recomendada para que sus hijos e hijas se vinculen positivamente a una práctica de actividad física y deportiva regular.

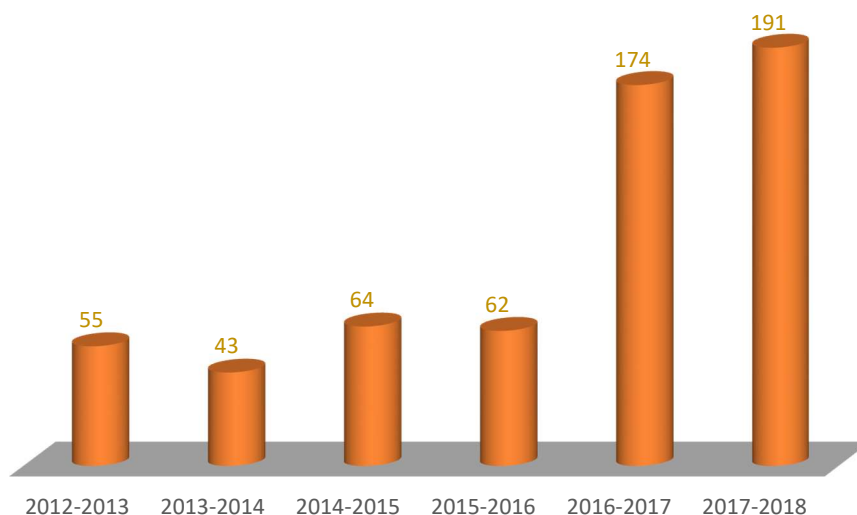


Fig.16: Evolución de escolares participantes en las Escuelas de Multideporte.

Estos datos han quedado refrendados en un reciente estudio que se ha llevado a cabo en nuestro municipio en colaboración con la ONG Deporte para la Educación y la Salud al formar parte de un estudio de investigación a nivel nacional que está realizando esta ONG.

El estudio se ha basado en la aplicación del cuestionario de actividad física para niños PAQ-C. Se trata de un cuestionario específico para población infantil (entre 8 y 14 años) elegido por su gran fiabilidad, su alta consistencia y su utilización en investigaciones publicadas en revistas de alto impacto.

Este cuestionario se pasó a la población escolar de Borriana a lo largo de los meses de octubre y noviembre de 2018. Concretamente fue respondido por 1.391 alumnos/as de una población escolar total en esas edades de 2.276 (61% de encuestados/as), con el siguiente detalle:

Curso	Alumnado	Encuestado	% Encuestas
4º Primaria (2009)	386	260	67%
5º Primaria (2008)	440	379	86%
6º Primaria (2007)	418	315	75%
1º ESO (2005)	543	231	43%
2º ESO (2006)	489	206	42%

Los resultados obtenidos en comparación con un estudio similar realizado en 2013, anterior al inicio del Plan Estratégico han sido más que satisfactorios. En aquella ocasión, se compararon los resultados con el Estudio Los hábitos deportivos de la población escolar en España (CSD, 2011) obteniendo medias de práctica de actividades físicas y deportivas inferiores a las establecidas en dicho estudio para la población escolar

española, motivo por el cual se decidió poner en marcha el Plan.. Cuatro años después de implementación del mismo, en este nuevo estudio, incluso más riguroso, hemos encontrado un avance más que significativo en la práctica de actividad física y deportiva de los escolares de nuestro municipio sobrepasando de forma importante las medias nacionales.

Al analizar y comparar la práctica de actividad física y deportiva de forma regular (al menos 1 vez a la semana) hemos observado un avance en nuestro municipio hasta alcanzar valores por edades superiores al 80% incluso del 90% tanto en chicos como en chicas, cuando en el estudio nacional los chicos no alcanzaban el 80% y las chicas el 65%.

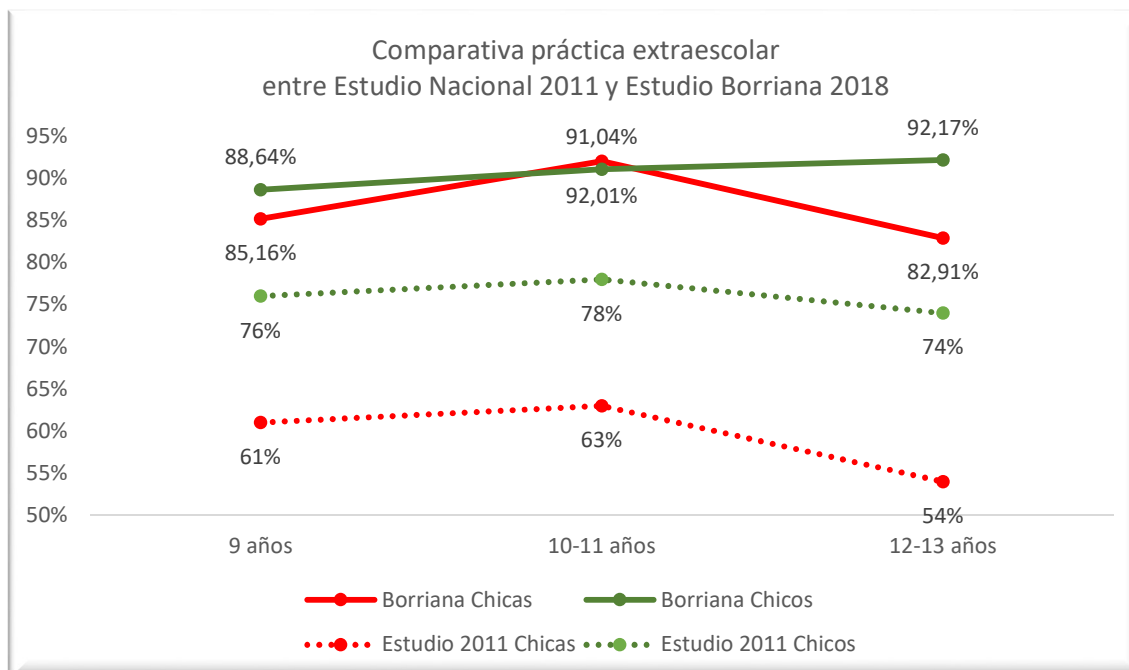


Figura 17: Comparativa estudios de práctica de actividad física y deportiva al menos una vez a la semana.

Del mismo modo, hemos podido constatar, que tras la implementación de programas enfocados a la coeducación e igualdad de oportunidades entre chicas y chicos, las diferencias de práctica entre sexos se han reducido importantemente quedando en tan solo un 2,5% inferior en las chicas en los escolares de 9 años, pero, siendo incluso un 1% superior en las chicas en los escolares de 10 y 11 años (4º y 5º de primaria).

Siendo más exigentes, y comparando los datos del estudio nacional de 2011 en donde se analizan los escolares que al menos realizan actividad física y deportiva una vez a la semana, con los datos de nuestro estudio de 2018 de práctica de actividad física y deportiva al menos 2 o 3 veces a la semana, continuamos obteniendo medias de práctica superiores.

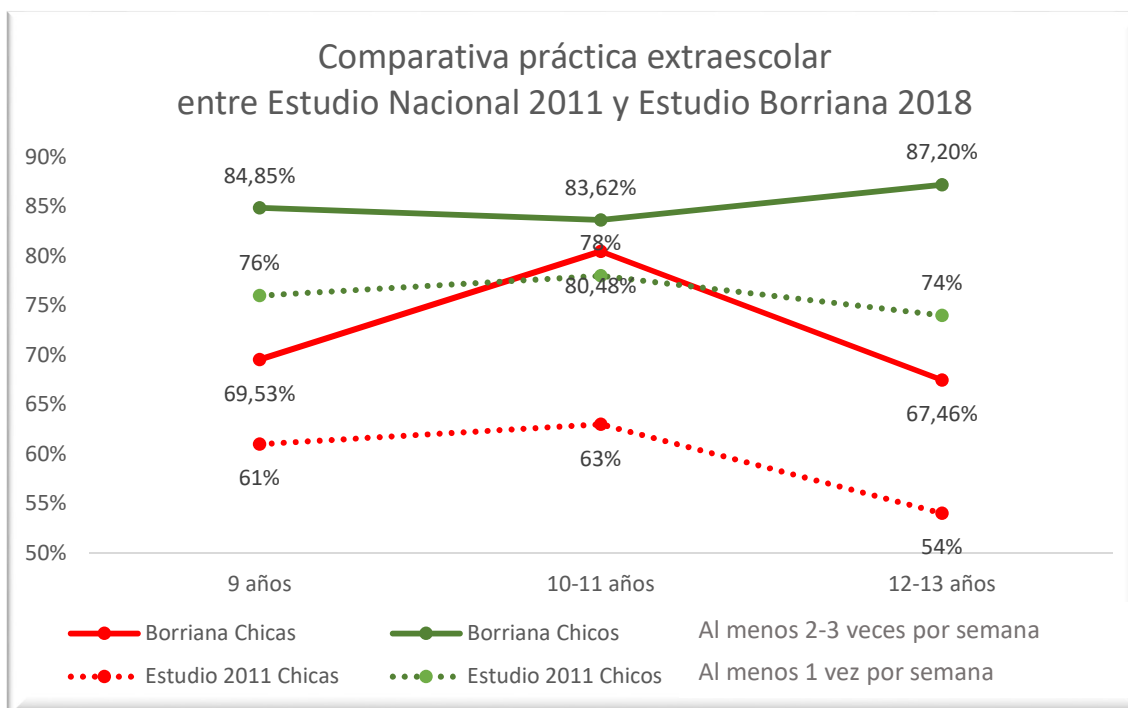


Figura 18: Comparativa estudios de práctica de actividad física y deportiva al menos una vez a la semana en el Estudio nacional y al menos 2-3 veces a la semana en el Estudio Borriana 2018.

Si comparamos la frecuencia de práctica de actividad física y deportiva por edades, vemos como también en este caso y con la aplicación del Plan Estratégico, se ha incrementado de forma significativa. Los porcentajes menores se sitúan en la práctica de 1 sesión semanal, mientras que casi la mitad de los escolares practican al menos 2-3 veces por semana, siendo el porcentaje de estos prácticamente el mismo que quienes practican durante 4 sesiones semanales o más.

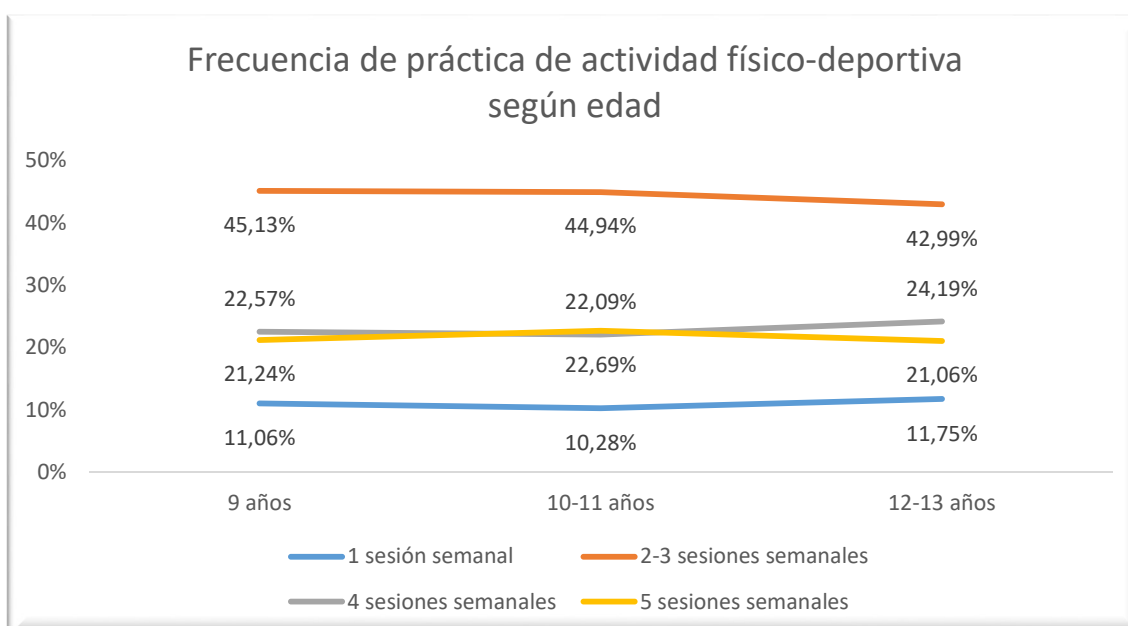


Figura 19: Frecuencia de práctica de actividad física y deportiva Estudio Borriana 2018.

Finalmente, si comparamos los datos de escolares que practican al menos 5 sesiones semanales, observamos como en el caso de nuestro municipio, las medias son muy superiores a las obtenidas en el estudio nacional de 2011.

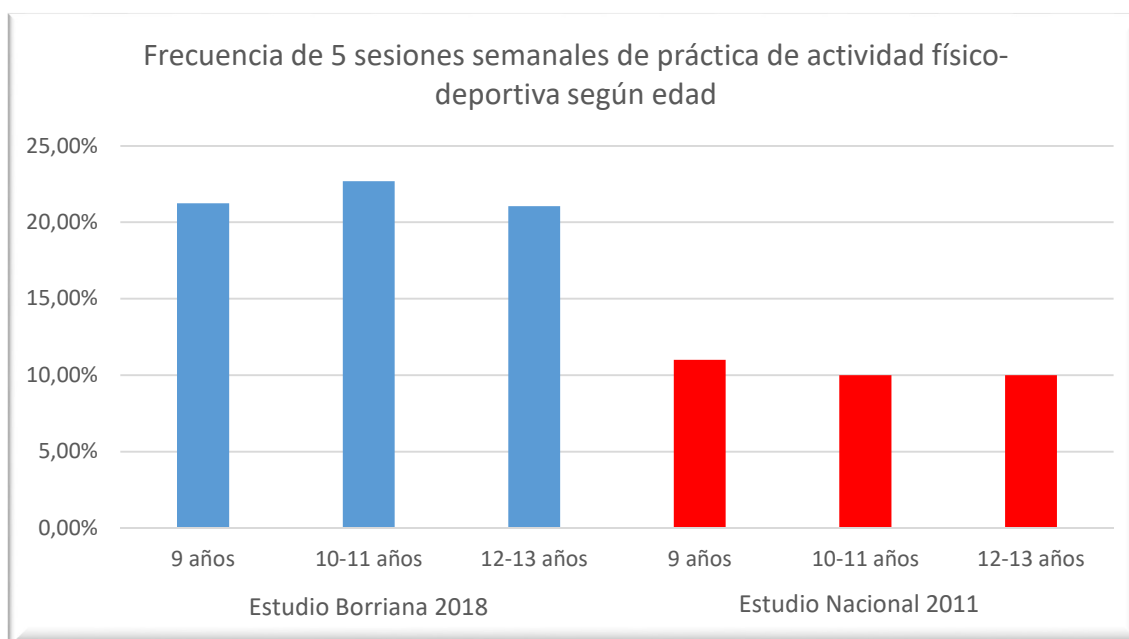


Figura 20: Comparativa de la frecuencia de práctica de actividad física y deportiva al menos en 5 sesiones semanales entre el Estudio Borriana 2018 y el Estudio nacional 2011.

7.3.2. Nuevas modalidades deportivas practicadas.

El incremento en el número de escolares participantes en actividades deportivas regulares, ha llevado implícito, con la consiguiente consecución del objetivo implicado, un incremento en el número de modalidades deportivas practicadas en estas edades.

Desde la implementación del Plan Estratégico, se ha conseguido la creación de grupos de práctica en *seis nuevas disciplinas deportivas*: atletismo, pelota valenciana, tiro con arco, balonmano, pesca deportiva y vela. Modalidades que hasta la fecha no había demanda en este grupo de edades y en cambio, con la implementación del Plan y la apuesta por la promoción de la actividad multideportiva, se ha generado demanda suficiente para establecer estos grupos.

Así mismo, también a raíz de la promoción de nuevas actividades, se ha generado la necesidad de la creación de nuevos clubes deportivos en el municipio. Con ello, en estos últimos años se han inscrito en el Registro Autonómico de Entidades Deportivas *cuatro nuevas entidades deportivas* con domicilio social en nuestro municipio: el Club Atletismo Buris Anna, el Club Balonmano Platjes de Borriana, el Club de Judo Borriana y la Asociación fútbol tenis Borriana.

7.3.3. Creación de la competición de los Juegos Deportivos Escolares.

El incremento en la participación, así como en el número de modalidades deportivas practicadas, ha llevado consigo la posibilidad de generar una nueva competición escolar, apenas inexistente hasta la implementación del Plan Estratégico.

De una competición únicamente de baloncesto y de fútbol sala, en estos años, se ha podido pasar a unos Juegos Deportivos Escolares con *competición en siete modalidades deportivas*: Iniciación deportiva, Multideporte, Baloncesto, Fútbol sala, Atletismo, Tiro con arco y Pilota Valenciana.

Cabe recordar que esta competición no se basa únicamente en los resultados deportivos, sino que también son puntuables la participación y la puesta en práctica de los valores trabajados a lo largo del curso escolar.

7.3.4. Participación en el Programa Esport a l'Escola.

Uno de los programas que la Generalitat Valenciana lleva a cabo para el fomento de la actividad física y deportiva en los centros escolares es el llamado Esport a l'Escola (Deporte en el Colegio). En él, y con la colaboración de las diferentes Federaciones Deportivas Autonómicas, los centros Promotores de la actividad física y el deporte, pueden acceder de forma gratuita a una serie de sesiones didácticas impartidas por profesionales de las propias Federaciones, dando a conocer así sus modalidades deportivas.

Gracias a la implementación del Plan Estratégico y a la implicación de los centros educativos, nuestro municipio ha liderado en número de sesiones didácticas celebradas en el mismo ya que de 9 centros de la provincia adheridos al programa, 7 de ellos son de nuestro municipio.



Fig. 21: Titula de prensa de la participación en el programa Esport a l'Escola

7.3.5. Participación en el Día Europeo del Deporte Escolar (ESSD).

Esta iniciativa está organizada dentro de un Proyecto Erasmus + Sport, por la Hungarian Sport School Federation (HSSF), con la colaboración de la International Sport and Culture Association (ISCA) y la coordinación en España de la ONG Deporte para la Educación y la Salud (DES). En la edición de 2017 participaron casi 3 millones de alumnos de 24 países de la Unión Europea siendo el evento de mayor impacto en el marco de la Semana Europea del Deporte organizada por el Comisionado para la Educación, Cultura, Juventud y Deporte de la Comisión Europea.

El municipio de Borriana, está liderando en los últimos años la participación de escolares en este Día Europeo del Deporte Escolar. En la edición de 2016 y según las estadísticas oficiales la comunidad autónoma con mayor número de participantes fue la Comunidad Valenciana con 48 centros y 20.240 alumnos. Dentro de la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón hubo un total de 4.158 alumnos participantes de 9 centros educativos, de los cuales, 7 de ellos pertenecen a nuestro municipio y forman parte del Pla Estratégico de promoción de actividades físicas y deportivas “Pla Pati”.

En esta edición de 2018, se ha dado un paso más. A través del Plan estratégico, se ha conseguido ser un municipio referente en Europa al conseguir que la totalidad de los centros educativos del municipio participaran activamente en el ESSD18.

El Ayuntamiento de Borriana como administración pública promotora del ESSD18 llevó a cabo una presentación oficial del evento en la que participó el Sr. Andreu Raya Presidente de DES, la Sra. Maria José Safont Alcaldesa del municipio, el Sr. Vicent Graenl Concejal-delegado de deportes y el Sr. Hermenegildo Pujades Jefe de Servicio de Promoción del Deporte y la Actividad Física de la Generalitat Valenciana.



Figura 22: Rueda de prensa nacional del Día Europeo del Deporte Escolar ESSD18

Se organizaron actividades deportivas recreativas e inclusivas durante toda la semana en la que participaron el alumnado de 4º de Primaria a 2º de ESO, y el alumnado del Colegio Especial Plà d'Hortolans.

Se contó con la presencia de tres atletas olímpicos que apadrinaron el ESSD18 en nuestro municipio.



Figura 23: Participación en el ESSD18 y apadrinamiento de atletas olímpicos

Por todo ello, recientemente, el Concejal-delegado de deportes y el Técnico Municipal de deportes estuvieron presentes en Madrid en la Ceremonia de entrega de reconocimientos ESSD 2018 a las instituciones y colegios por su especial contribución al éxito del ESSD en España. Esta entrega se llevó a cabo por parte de representantes de las entidades europeas organizadoras.



Figura 24: Entrega del reconocimiento a la participación del 100% de los centros escolares en el ESSD18

7.3.6. Centros educativos con Proyectos de deporte, actividad física y salud en la Comunidad Valenciana.

Tomando en consideración los datos de participación en el Día Europeo del Deporte Escolar presentados en el apartado anterior, podemos concluir que la Comunidad Valenciana es una de las Comunidades Autónomas con mayor índice de participación en programas relacionados con la actividad física y el deporte saludable.

El Plan Integral para la Educación Física y el Deporte establece como objetivo específico del Programa 3 Actividad Física y deporte en edad escolar, el favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables en los que la actividad física y el deporte tengan un lugar destacado, en colaboración y coordinación con las familias y los municipios o entes locales.

Así mismo establece como medida nº 12 conseguir que todos los centros promotores de la actividad física y el deporte tengan un Proyecto deportivo de centro integrado en el Proyecto educativo de centro.

Desde la Generalitat Valenciana, se impulsa la elaboración en los centros educativos de proyectos de deporte, actividad física y salud implementados dentro de los propios proyectos educativos de centro. Para ello, entre otras actuaciones, se convoca anualmente unas ayudas y un reconocimiento a estos centros a las cuales se accede mediante la presentación de los citados proyectos.

Al analizar los datos de la última convocatoria, encontramos cómo este Plan Estratégico consigue de forma excelente lograr alcanzar muchos de los objetivos planteados en el Plan Integral del Consejo Superior de Deportes y desarrollados en el Proyecto Marco Nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar.

Como se puede observar, Borriana es el municipio de toda la Comunidad Valenciana con un mayor porcentaje de centros con Proyectos de deporte, actividad física y salud que tengan al menos 7 centros educativos de primaria y secundaria (municipios grandes y medianos). Con un 84,6% de centros (11 de 13 existentes) se sitúa en cabeza de la lista, siendo.

Considerando que de la totalidad de centros educativos de primaria de la Comunidad Valenciana, con actuaciones aisladas de los propios centros, únicamente se está consiguiendo que el 12,6% desarrollen estos Proyectos de deporte, actividad física y salud se puede concluir que el llevar a cabo un Plan Estratégico como el implementado de forma coordinada entre todos los agentes implicados en nuestro municipio, supone un modelo excelente en la promoción de la actividad física y el deporte saludable en los centros educativos.

Municipio	Nº Centros	Nº C. PAFE	% C. PAFE	Subvención
BORRIANA	13	11	84,6%	20.127,00 €
OLIVA	10	8	80,0%	16.804,00 €
XIRIVELLA	10	7	70,0%	10.630,00 €
SUECA	10	5	50,0%	10.591,00 €
LA VILA JOIOSA	11	5	45,5%	9.951,00 €
MANISES	11	5	45,5%	9.010,00 €
PETRER	10	4	40,0%	9.044,00 €

VILA-REAL	19	7	36,8%	16.163,00 €
TORRENT	25	9	36,0%	17.824,00 €
DÉNIA	14	5	35,7%	10.633,00 €
MISLATA	14	4	28,6%	7.954,00 €
SANT JOAN D'ALACANT	7	2	28,6%	5.468,00 €
XÀTIVA	15	4	26,7%	6.619,00 €
L'ELIANA	8	2	25,0%	4.287,00 €
NOVELDA	12	3	25,0%	5.945,00 €
PAIPORTA	8	2	25,0%	3.420,00 €
BENIDORM	22	5	22,7%	10.072,00 €
ALMASSORA	9	2	22,2%	4.852,00 €
RIBA-ROJA DE TÚRIA	9	2	22,2%	3.115,00 €
ALGEMESÍ	11	2	18,2%	1.856,00 €
MONCADA	11	2	18,2%	3.264,00 €
PICASSENT	11	2	18,2%	4.159,00 €
ELDA	17	3	17,6%	7.019,00 €
ALCOI	18	3	16,7%	5.945,00 €
QUART DE POBLET	12	2	16,7%	3.800,00 €
ALZIRA	19	3	15,8%	5.470,00 €
GANDIA	21	3	14,3%	6.175,00 €
LLÍRIA	7	1	14,3%	1.417,00 €
PATERNA	21	3	14,3%	5.986,00 €
PATERNA - LA CAÑADA	7	1	14,3%	2.112,00 €
VILLENA	14	2	14,3%	4.210,00 €
VALÈNCIA	243	34	14,0%	71.130,00 €
BURJASSOT	15	2	13,3%	2.650,00 €
ELX	68	9	13,2%	18.446,00 €
CHESTE	8	1	12,5%	1.470,00 €
EL CAMPELLO	8	1	12,5%	1.565,00 €
SILLA	8	1	12,5%	1.804,00 €
BENICARLÓ	9	1	11,1%	2.942,00 €
CULLERA	9	1	11,1%	1.925,00 €
TAVERNES DE LA VALLDIGNA	9	1	11,1%	2.240,00 €
GODELLA	10	1	10,0%	1.978,00 €
SANTA POLA	10	1	10,0%	850,00 €
VINARÒS	11	1	9,1%	2.000,00 €
ALACANT	106	9	8,5%	16.287,00 €
CATARROJA	12	1	8,3%	1.000,00 €
CASTELLÓ DE LA PLANA	74	5	6,8%	7.922,00 €
LA VALL D'UIXÓ	16	1	6,3%	1.300,00 €
ORIHUELA	17	1	5,9%	1.392,00 €
TORREVIEJA	18	1	5,6%	1.390,00 €
SANT VICENT DEL RASPEIG	20	1	5,0%	1.825,00 €
Total general	1919	242	12,6%	470.000,00 €

Conjuntamente a este reconocimiento a los centros educativos de nuestro municipio, no es menos importante señalar que más de 20.000 € han llegado a nuestros centros en forma de subvención desde la Generalitat Valenciana, siendo el segundo municipio de toda la Comunidad con mayor dotación, detrás de la capital Valencia. Esta entrada de recursos

económicos para los centros del municipio está creciendo constantemente desde el inicio del programa de subvención a los Centros PAFE de la Comunidad Valenciana.

Subvención conseguida por los Centros Educativos

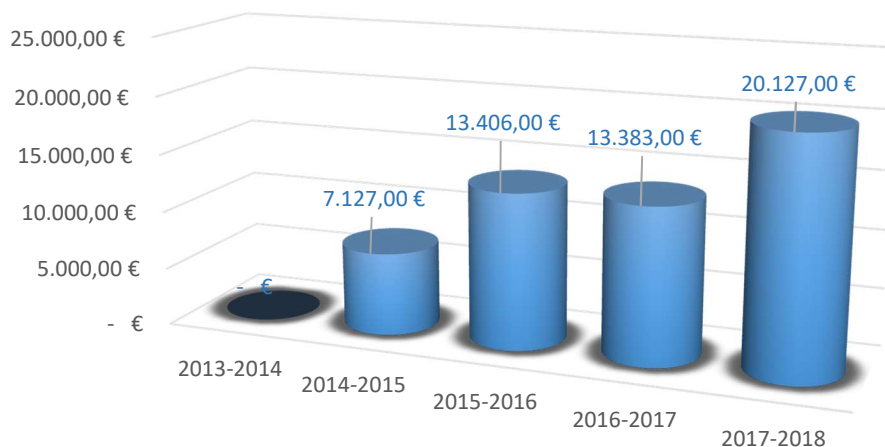


Figura 25: Evolución de las subvenciones recibidas por los centros participantes en el Pla Pati

Cabe señalar también que de los 48 centros de Educación Especial ubicados en toda la Comunidad Valenciana, únicamente 2 disponen de este tipo de Proyectos, uno situado en Valencia capital y el otro también en nuestro municipio, el CEE Plà d'Hortolans.

7.3.7. Invitaciones para dar a conocer públicamente el Plan Estratégico.

Dado que el Plan Estratégico establece unas líneas de actuación pioneras, así como los excelentes resultados que está dando en nuestro municipio, hemos sido invitados a diversas jornadas en las que se exponen diferentes modelos de éxito en cuanto a la promoción de actividades físicas y deportivas saludables en los centros educativos. De las oportunidades que hemos tenido para dar a conocer el Plan Estratégico cabe destacar:

- La participación en el IV Congreso Mundial del Deporte en Edad Escolar celebrado en noviembre de 2014 por la Universidad de A Coruña por medio de la presentación de una comunicación.
- La participación en el Simposio Deporte para la Educación y la Salud en abril de 2016 celebrado en la Universidad Europea de Madrid y organizado por Colegios comprometidos con el deporte y la salud mediante la exposición en una mesa redonda.
- La participación en la Jornada Proyectos deportivos de centro en los Centros educativos promotores de la actividad física y el deporte celebrada en octubre de 2016 en Borriana y en Elx y organizada por la Generalitat Valenciana y el CEFIRE, en donde se pudo exponer el Plan Estratégico junto a D^a Teresa Lleixà y D. Carles González autores del Marco Nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar.

7.3.8 Reconocimiento de la AECOSAN en los Premios Estrategia NAOS

En la VIII Edición de los Premios Estrategia NAOS, tuvimos la satisfacción de ser reconocidos por la Agencia Española de Consumo, Seguridad y Nutrición con el 2º Accésit a la promoción de la actividad física en el ámbito escolar. Este reconocimiento fue públicamente compartido con todos los actores del Plan Estratégico, Centros Educativos, Clubes Deportivos, ONG y empresas colaboradoras. Así mismo, se diseñó un banner publicitario para dar a conocer dicho reconocimiento a toda la población en la publicidad de las actividades vinculadas al Plan.



Fig. 26: VIII Edición Premios Estrategia NAOS 2014

Nuevamente en la pasada edición de 2017 el Jurado de la XI Edición de los Premios Estrategia NAOS organizados por la AECOSAN, consideró conceder a este Plan Estratégico, es esta ocasión, un 1er Accésit a la promoción de la práctica de la actividad física en el ámbito familiar y comunitario. Como en la anterior ocasión, en toda la publicidad de las actividades vinculadas al Plan Estratégico, hemos añadido un banner en el que damos a conocer públicamente el nuevo reconocimiento.



Fig. 27: XI Edición Premios Estrategia NAOS 2017

7.3.9. Reconocimiento por la aportación del Ayuntamiento de Borriana a la celebración del Día Europeo del Deporte Escolar.

El pasado 4 de diciembre de 2018 la Hungarian School Sport Federation (HSSF), la International Sport and Culture Association (ISCA) y Deporte para la Educación y la Salud (DES) llevaron a cabo un reconocimiento, entre otros, a nuestro Ayuntamiento por haber conseguido, a través de las actividades que forman parte del Plan Estratégico, que el 100% de los centros educativos del municipio participaran activamente en la celebración del Día Europeo del Deporte Escolar 2018 (ESSD18).

Durante la última semana del mes de septiembre el alumnado de todos los centros educativos tomaron parte en diferentes actividades organizadas concienciando a los mismos de la importancia de tener una vida activa y de los beneficios que conlleva la práctica de actividad física y deportiva de forma regular. La propia ONG DES, como entidad coordinadora en nuestro país del ESSD18 llevó a cabo una rueda de prensa en nuestro municipio y tres atletas olímpicos participaron a lo largo de la semana apadrinando la actividad, tal y como se ha detallado en el apartado 7.3.5.



Fig. 28: Reconocimiento al Ayuntamiento de Borriana por su implicación en el ESSD18

TABLA RESUMEN DE LOGROS SIGNIFICATIVOS

100% de Centros educativos con oferta deportiva extracurricular

Incremento del 82% en el número de escolares participantes en las actividades deportivas extraescolares en los Centros Educativos y en las instalaciones deportivas específicas municipales (de 287 a 522).

Práctica de actividad física y deportiva regular de más del 86% de los escolares de entre 9 y 13 años según el Estudio realizado en el presente curso

Tasa de práctica de actividad física y deportiva en chicas de 9 años menor únicamente del 1.5% que los chicos y superior en 1% a la de los chicos de 10 y 11 años.

Seis nuevas disciplinas deportivas practicadas en las actividades deportivas extraescolares en los Centros Educativos.

Creación de los Juegos Deportivos Escolares con competición en siete modalidades deportivas.

Cuatro nuevos clubes deportivos con sede social en el municipio, dados de alta en el Registro de Entidades Deportivas de la Generalitat Valenciana.

90% de los Centros educativos de Educación primaria del municipio tienen reconocidos Proyectos de deporte, actividad física y salud por la Generalitat Valenciana (Centros reconocidos en toda la Comunidad: 12,6%).

Ingresos de más de 20.000 € anuales en subvenciones de la Generalitat Valencia a los Centros Educativos del municipio.

Municipio con el mayor porcentaje de Centros educativos de Educación primaria participantes en el Programa Esport a l'Escola de la Generalitat Valenciana.

2º Accéssit en la VIII Edición de los Premios Estrategia NAOS 2014 a la Promoción de la práctica de actividad física en el ámbito escolar.

Reconocimiento como Municipio con el 100% de Centros educativos participantes en el Día Europeo del Deporte Escolar 2018.

1º Accéssit en la XI Edición de los Premios Estrategia NAOS 2017 a la Promoción de la práctica de actividad física en el ámbito familiar y comunitario.

8. Continuidad y sostenibilidad del proyecto prevista en los próximos años, y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlos.

El Plan Estratégico se estableció como un Plan a desarrollar inicialmente en un período de 6 años. Esta temporalidad, fue aprobada en sesión plenaria del Ayuntamiento de Borriana por unanimidad de todos los grupos políticos. Por ello, contamos con el apoyo político en este período de tiempo para llevarlo a cabo de forma continuada y sostenible.

En el transcurso de estos años, se ha producido un primer cambio político. El Plan Estratégico fue presentado estando en el Gobierno Local el Partido Popular, mientras que en la actualidad, gobierna el Partido Socialista junto a Compromís y Podemos. Como era de esperar, este cambio en el gobierno, no ha supuesto ninguna alteración en la implementación del Plan Estratégico. Al contrario, con los nuevos dirigentes, el Plan ha experimentado un impulso haciéndose suya la implementación del mismo.

Este apoyo político está llevando implícito el aporte de recursos económicos necesarios para llevar a cabo las actividades que están vinculadas al Plan. Una de las primeras acciones llevadas a cabo al respecto por el nuevo Equipo de gobierno, ha sido la de crear una *partida presupuestaria propia* para todos aquellos gastos necesarios relacionados con el desarrollo de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico.

Actualmente, los recursos económicos propios que el Ayuntamiento está poniendo a disposición de la organización de actividades y eventos relacionados con el Plan son los siguientes:

- Alrededor de 172.000 € en contratación de personal técnico específico para llevar a cabo las actividades.
- En ayudas y subvenciones a entidades deportivas que colaboran en la organización de las actividades, se destinan 30.000 €.
- Para mantenimiento y adecuación de instalaciones y equipamientos deportivos se invierten alrededor de 35.000 €
- En materiales varios para la organización de estas actividades se destinan en la partida presupuestaria denominada “Pla Pati” 35.200 €.

Dado el compromiso político detallado anteriormente, así como el incremento presupuestario destinado al Plan Estratégico, cabe concluir que existen garantías suficientes para asegurar que la aportación económica municipal no sufrirá descensos significativos a lo largo de estos próximos años, asegurando con ello la viabilidad económica del Plan.

Las entidades deportivas locales que trabajan con equipos de base también han comprometido su ayuda con personal técnico cualificado. Los clubes deportivos son una pieza fundamental en la gestión del deporte local y su implicación en el Plan supone una inversión en personal para este año de alrededor de 16.500 €.

Pero además, como se comentaba anteriormente, la puesta en marcha del Plan ha llevado consigo una atracción importante de la atención de empresas privadas dispuestas a invertir recursos en el desarrollo del mismo. Básicamente la aportación llevada a cabo por estas entidades es minoritariamente en efectivo y sobre todo en productos promocionales y en servicios prestados a los escolares. En los últimos años, la valoración económica media de dichas aportaciones, se sitúa en alrededor de 3.200 € anuales.

Cabe añadir también, la aportación al Plan Estratégico que lleva a cabo la propia Generalitat Valenciana por medio de las subvenciones anuales detalladas en apartados anteriores y que en el último año asciende a más de 20.000 € anuales.

En definitiva, la inversión anual que se ha realizado en el paso Curso escolar para llevar a cabo el Plan Estratégico, asciende a un total de 275.400 € de inversión directa y a 36.500 € de inversión indirecta, con el detalle siguiente:

Inversión	Concepto	Cantidad
Directa	Recursos Humanos	172.000 €
Directa	Subvenciones Entidades deportivas	30.000 €
Directa	Mantenimiento de instalaciones	35.000 €
Directa	Material deportivo	35.200 €
Directa	Aportación de empresas privadas	3.200 €
Indirecta	Aportación de las Entidades deportivas	16.500 €
Indirecta	Ayudas a los Centros educativos	20.000 €

9. El planteamiento innovador y original.

Después de cuatro años de implementación del Plan Estratégico continuamos reafirmando la idea de que de ningún modo puede considerarse uno más de entre las diferentes iniciativas que puedan estar llevándose a cabo en el territorio nacional. En multitudes ocasiones se puede comprobar como desde la literatura consultada hasta los foros específicos en los que se debaten las cuestiones relacionadas con temas vinculados a la estrategia NAOS, uno de los principales problemas que se plantean es la falta de coordinación entre agentes.

Es muchos textos publicados, y algunos de ellos se han citado en este documento, se remarca la importancia de, por un lado coordinar esfuerzos en la consecución del mismo objetivo, por otro que se implique a organismos públicos, entidades sociales y privadas, y finalmente, que las entidades locales deben de ser el motor que promueva y coordine las iniciativas.

El intento de solventar ese problema y la actuación en las tres direcciones indicadas, son lo que a nuestro juicio le da valor y marca la idiosincrasia del “Pla Pati”, convirtiéndolo en una iniciativa pionera en el ámbito de la promoción de la actividad física y el deporte saludable en los centros educativos.

El Ayuntamiento de Borriana, por medio del Servicio Municipal de Deportes, se ha constituido como elemento coordinador y propulsor de un Plan que, para conseguir los objetivos definidos en la línea de combatir el sedentarismo, la obesidad y el sobrepeso en los escolares, ha aunado al sector público, al sector privado y al sector social. Considerando los centros educativos como centro prioritario de actividad física y deportiva, se ha conseguido en un primer paso que la mayoría de ellos se sumen al Plan Estratégico para elaborar estrategias coordinadas e impulsadas desde cada uno de ellos. Ahora, con el Plan en marcha, todos estos centros tienen un compromiso firme de promoción de la actividad física y de los hábitos saludables para su alumnado.

Pero siendo conscientes de que no es suficiente, se ha añadido al equipo de trabajo a los clubes deportivos que trabajan con equipos de base, a centros de salud que orienten la estrategia saludable, y a ONGs que den soporte social al Plan. Para terminar de perfilar la red de entidades comprometidas con el Plan, se ha dado cabida a entidades privadas que contribuyen corporativamente a incrementar la calidad de los proyectos y actividades programadas.

Además, el Plan Estratégico plantea para todos los escolares del municipio un programa de actividades consensuado y coordinado entre todos los centros educativos del municipio, para que estos puedan llevar a cabo esta práctica de actividad física dirigida a fomentar sus hábitos saludables de forma ininterrumpida. Desde el horario lectivo, pasando por el horario extraescolar, hasta las vacaciones de Navidad, de Semana Santa y de verano. Un continuo de actividades enfocadas hacia el mismo objetivo.

Cabe resaltar el Programa llevada a cabo dentro del Plan Estratégico denominado Vacaciones activas. Aun siendo cierto que es frecuente la organización de, sobre todo, Campus deportivos tanto generales como específicos durante la época estival, este programa presenta una serie de particularidades innovadoras que lo convierten en una herramienta muy potente para la promoción de la actividad física y deportiva en edad escolar. Las características más originales serían:

1. Práctica multideportiva. Tres deportes diferentes cada día (10 deportes en las Jornadas de Navidad y Pascua y hasta 18 deportes diferentes en el Campus de Verano).
2. Programación prevista desde 1º de primaria hasta 4º de ESO en cada una de las modalidades deportivas no la finalidad de que cualquier participante, en ningún caso repetirá contenidos aun participando en todas las ediciones desde los 6 años hasta los 15 años.
3. Actividades y contenidos adaptados a escolares con habilidades motrices poco desarrolladas con la finalidad de que adquieran placer por la simple práctica de actividad física.
4. Continua adaptación de actividades y contenidos a la perspectiva de género, sin diferenciar actividades específicas por sexos.
5. Programa de revisiones de salud del escolar deportista con informe de seguimiento para los padres en cada participación.
6. Énfasis diario a contenidos de hábitos saludables con la finalidad de que los escolares interioricen la práctica deportiva como un medio de mejora de sus capacidades físicas y sociales.

En resumen, el Plan Estratégico Local de Borriana para la promoción de actividades físicas y deportivas “Pla Pati” 2014-200, presenta un carácter innovador en:

- ✓ Coordinación con la totalidad de los centros educativos del municipio (6 de primaria, 4 de primaria y secundaria, 2 de secundaria y 1 de educación especial).
- ✓ Implicación de toda la comunidad educativa (profesorado, equipo directivo y AMPAs).
- ✓ Coordinación entre centros educativos, ayuntamiento, clubes deportivos, empresas privadas y entidades sociales sin ánimo de lucro (36 entidades en total).
- ✓ Orientación de los presupuestos municipales en las partidas presupuestarias del área de deportes a potenciar las actividades físicas y deportivas orientadas a la promoción en la etapa escolar.
- ✓ Implementación de programaciones multideportivas, coeducativas, integradoras, favorecedoras de la participación del género femenino, y orientadas hacia la adquisición de habilidades motrices variadas y de hábitos saludables (práctica regular de actividad física, alimentación, higiene, cuidado de la espalda ...).
- ✓ Evaluación continua anual de procesos y resultados mediante encuestas de satisfacción, y estudios de participación.

10. La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.

La equidad y la perspectiva de género, son dos pilares fundamentales en la implementación del Plan Estratégico. A partir del estudio y el análisis de las diferencias trabajamos para conseguir la igualdad entre chicos y chicas, entre escolares más hábiles motrizmente y los menos hábiles, entre familias con recursos económicos y quienes no los tienen.

Es básico y obligatorio que desde una administración pública, se considere en todas sus acciones la necesidad de ofrecer un trato igualitario a toda la ciudadanía, sin discriminación alguna e incluso estableciendo los mecanismos necesarios para salvar cualquier obstáculo económico que pueda crear pérdidas de oportunidades para parte de su ciudadanía.

Es por ello por lo que el “Pla Pati” cuenta con un interesante programa de ayudas económicas a las familias más necesitadas. Uno de los objetivos del Plan es el de extender la práctica física a todos los menores sea cual sea su condición social y económica. Para ello, diversas entidades y organizaciones aúnan estrategias.

Por un lado el propio Ayuntamiento es el responsable de financiar todas las actividades para que en principio, tengan un coste económico para las familias participantes cuanto menos, asequible. Todos los grupos formados están financiados ya que en ningún caso, los ingresos por tasas cubren los gastos de suministro, material y personal provocados por la organización y desarrollo de las actividades.

Además, aun considerando que los costes de acceso a las actividades deportivas organizadas son muy asumibles, se lleva a cabo una política social de financiación a las familias con alguno de sus miembros en situación de desempleo. En el caso de que uno de los padres se encuentre en situación de desempleo, el coste de inscripción a las actividades se reduce en un 50%, y si son los dos padres los que están en esta situación, la inscripción es gratuita.

Pero por si además de financiar los costes de inscripción a las actividades, fuese necesaria alguna inversión más para ropa o calzado deportivo en casos de familias con necesidades económicas severas, se ha establecido una red de ayuda por parte de otras organizaciones también vinculadas al Plan. Por un lado las AMPAs elaboran proyectos para conseguir financiación vía subvenciones de entidades públicas. Por otro la propia Cruz Roja Asamblea Local de Borriana también se implica en este proyecto con el fin de colaborar en la recaudación de donativos en campañas deportivas e invertirlos en estas últimas familias.

Con esta triple estrategia de subsidio, la subvención directa de las actividades para todos los participantes, la indirecta para las familias sin empleo y la de ayuda para familias con mayores necesidades, se asegura el acceso de toda la población al Plan en igualdad de condiciones.



Fig. 29 Estrategias de subsidio para garantizar el acceso de toda la población.

En estos años de implementación del Plan se han podido aplicar unas ayudas económicas que han alcanzado:

- El 100% de los escolares en la subvención municipal de las actividades escolares.
- El 37% de los escolares en subvenciones a familias con desempleados.
- El 9% de escolares en ayudas a familias con necesidades severas.

No únicamente en el acceso a los Programas se debe de garantizar una igualdad en todos los escolares. También una vez inmersos dentro de los mismos hay que considerar eliminar las grandes diferencias en cuanto a participación activa en las actividades, que se generan, por desgracia, en la mayoría de clubes deportivos orientados al rendimiento.

Dado que el fundamento del Plan Estratégico se basa en una actividad física y deportiva educativa y saludable, es prioritario en el desarrollo de cada sesión práctica que los profesionales que las imparten integren indiscutiblemente a aquellos escolares con menos habilidades motrices y así está contemplado en todas las programaciones didácticas. Los escolares con menos habilidades motrices y aquellos que disponen de mayores habilidades deben de confluir en los mismos tiempos de práctica adaptando cada circunstancia a las características del alumnado en cada sesión.

Además al plantear una gran variedad de habilidades motrices en las escuelas de iniciación deportiva y multideporte, así como en los encuentros deportivos y en el Programa de Vacaciones activas, los escolares interiorizan el hecho de que se pueden tener habilidades motrices para algunas modalidades deportivas pero no para todos, por lo que en algún momento, escolares hábiles motrizmente pasan por la experiencia de no dominar especialmente otras destrezas deportivas consiguiendo con ello una igualdad psicológica frente al resto de compañeros y compañeras.

En cuanto a la perspectiva de género cabe señalar que el Plan Estratégico está dirigido especialmente a hacer énfasis en la promoción de la práctica de actividades físicas y deportivas por parte de las niñas y las jóvenes. Antes de la implementación del Plan Estratégico, la oferta de actividades deportivas para los niños era amplia, variada y atractiva, pero no ocurría así con la oferta para las niñas.

El Plan Estratégico se orienta hacia el sector femenino de los escolares proponiendo continua y transversalmente prácticas de actividad física coeducativas y sin ningún tipo de discriminación por el sexo. En el caso de la práctica deportiva reglada se propone del mismo modo la mínima diferenciación por sexos intentando en todos los casos provocar unas vivencias positivas en las escolares para conseguir un doble objetivo: que no exista ningún obstáculo por razón de sexo para que desde las primeras edades las niñas puedan practicar de forma regular actividad física y deportiva beneficiándose de todos los aspectos positivos que ello conlleva; y retrasar lo máximo posible el abandono de esta práctica deportiva para consolidarla como hábito saludable en el día a día de su vida.

Con la implementación del Plan Estratégico, se ha incrementado la oferta de modalidades deportivas practicadas, todas ellas con participación de escolares femeninas. Con ello, se ha conseguido pasar de una media de práctica deportiva regular femenina de alrededor del 29%, a una práctica del 45% en todas las actividades y programas directamente vinculados con el Plan Estratégico y de libre elección.

Evolución de % de participantes totales

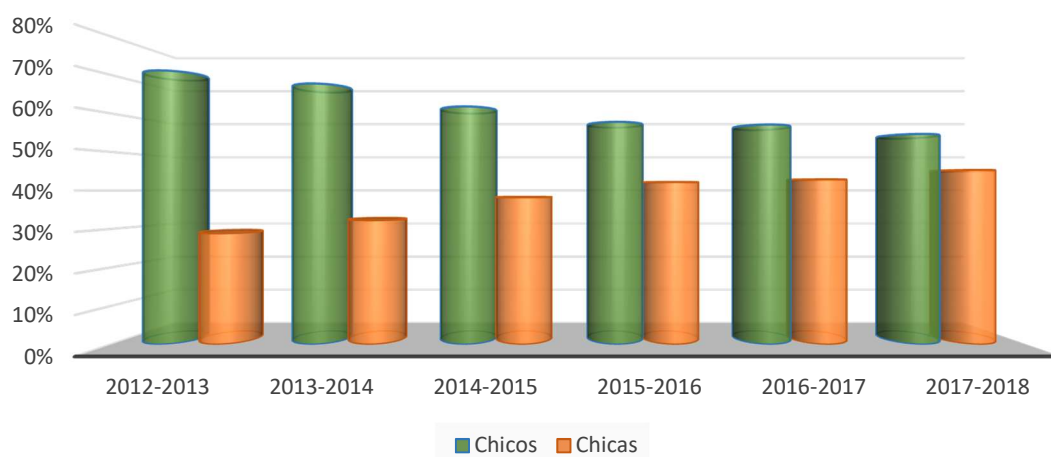


Fig. 30 Evolución positiva de la práctica femenina con respecto a la masculina.

Son especialmente significativas la evolución en cuanto a la práctica de las chicas y las jóvenes con respecto al total de practicantes en dos de las actividades realizadas. Las Jornadas y Campus Multideportivos y de Hábitos Saludables en las que se está consiguiendo una mayor evolución al pasar de una práctica femenina del 20% en el curso 2012-2013 al 47% en el curso 2017-2018.

Evolución de % de participantes

Jornadas y Campus Multideportivos y de Háb. Sal.

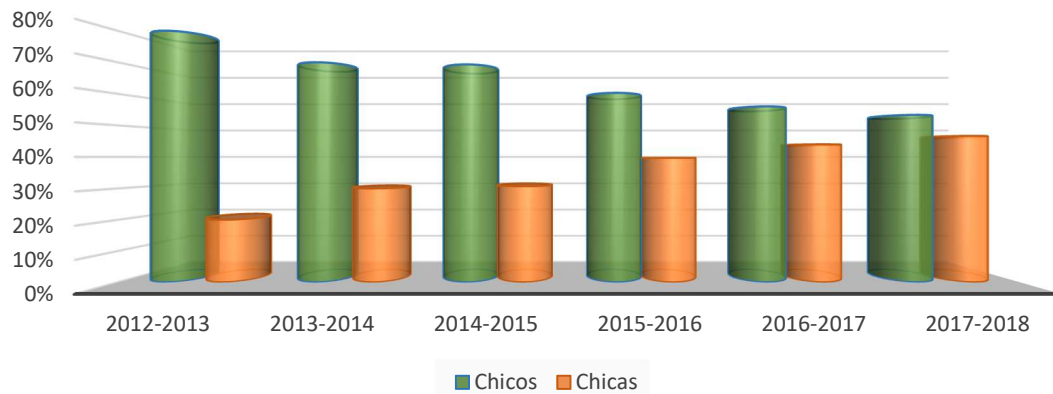


Fig. 31 Evolución positiva de la práctica femenina con respecto a la masculina en el Programa Vacaciones Activas.

Y la actividad de Iniciación Deportiva (dirigida a escolares de 6 y 7 años, edad en la que mayoritariamente las niñas se introducen en la práctica deportiva) en la que en el curso 2017-2018 el número de niñas participantes era del 52% (frente al 48% de chicos), viniendo de un 33% de participación en la temporada 2012-2013, cuando en diferentes estudios aparece que en estas edades el volumen de niños que practican deporte es un 6,9% superior al de la niñas (Ferrer,E. (Coord), 2018).

Evolución de % de participantes

Iniciación Deportiva

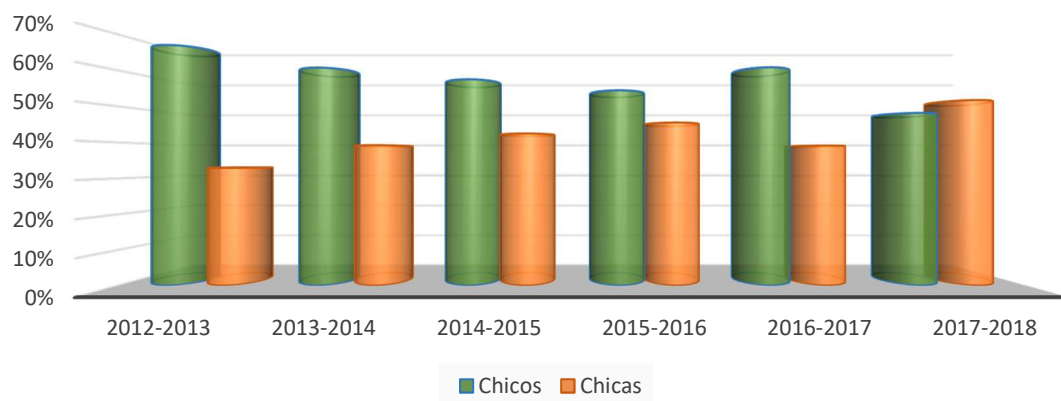


Fig. 32 Evolución positiva de la práctica femenina con respecto a la masculina en la Escuela de Iniciación Deportiva.

BIBLIOGRAFÍA.

Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad y Consumo. (2005).

Estrategia NAOS: Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad. Madrid.

Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011). *Evaluación y seguimiento de la Estrategia NAOS Conjunto mínimo de indicadores.* Madrid.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2005). *Libro verde Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónica.* Bruselas.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2007a). *Libro Blanco Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad.* Bruselas: COM.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2007b). *Libro Blanco sobre el Deporte.* Bruselas: COM.

Consejo Superior de Deportes. (2010a). *Plan Integral para la Educación Física y el Deporte.* Madrid: CSD.

Consejo Superior de Deportes. (2010b). *Proyecto marco nacional de la actividad física y el deporte en edad escolar.* Madrid: CSD.

Consejo Superior de Deportes. (2011). *Estudio los hábitos deportivos de la población escolar en España.* Madrid: CSD.

Generalitat Valenciana (2017). Resolución de 21 de noviembre de 2017, del director general de Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones y asignaciones económicas a centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana para la realización de proyectos de deporte, actividad física y salud (PEAFS) que estén integrados en el proyecto educativo de centro en el curso 2016-17. DOGV 8179 (28.22.2017)

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Actividad física para la salud y reducción del sedentarismo. Recomendaciones para la población.* Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. Madrid.
- Organización Mundial de la Salud. (2004). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud.* Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud. (2006). *Carta Europea Contra la Obesidad. Conferencia Ministerial Europea de la Organización Mundial de la Salud contra la Obesidad.* Estambul.
- Organización Mundial de la Salud. (2009). *Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud : marco para el seguimiento y evaluación de la aplicación.* Ginebra.
- Ferrer,E. (Coord). (2018). *Salud y deporte en femenino. La importancia de mantenerse activa desde la infancia.* Barcelona: Hospital Sant Joan de Déu 8ed).
- Unión Europea. (2008). Directrices de Actividad Física en la Unión Europea. Actuaciones recomendadas para apoyar la actividad física que promueve la salud. Grupo de Trabajo de la UE en Deporte y Salud.
- World Health Organisation. (2000). Obesity : preventing and managing the global epidemic : report of a WHO consultation.
- World Health Organisation. (2002). World Health Assembly resolution WHA55/23: Diet, physical activity and health. Geneva
- World Health Organization. (2007). *Steps to health: A European framework to promote physical activity for health.* Copenhagen.
- World Health Organization. (2008). *School policy framework implementation of the WHO global strategy on diet, physical activity and health.* Geneva, Switzerland: World Health Organization.
- World Health Organization. (2018). Global Action Plan on Physical Activity 2018-2030. More active people for a healthier world,